CAPÍTULO III:

30

## ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 119-2023 2 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO 119-2023, CELEBRADA 3 POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, 4 FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, A 5 LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, EN LA SEDE DE SAN JOSÉ.-------6 MIEMBROS PRESENTES------7 Presidenta-----Jara Le Maire Georgina, M.Sc. 8 Vicepresidente-----Moreira Arce Mauricio, M.Sc. 9 Secretario------Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc. 10 Tesorero------Vargas Rodríguez Daniel, Dr. 11 Prosecretaria-----Salazar Rodríguez Illiana, M.Sc. 12 Vocal I-----Oviedo Vargas Karen, M.Sc. 13 Vocal II-----Méndez Murillo Ariel, M.Sc. 14 Se cuenta con la presencia del Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal.-----15 M.Sc. Georgina Jara Le Maire-----PRESIDE LA SESIÓN: 16 M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar-----SECRETARIO: 17 ORDEN DEL DÍA-----18 REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----**CAPÍTULO I:** 19 Comprobación del quórum.-----ARTÍCULO 01. 20 ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 119-2023.-----21 CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 113-2023, 117-2023 **CAPÍTULO II:** 22 y 118-2023.-----23 ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 113-2023 del 16 de noviembre de 24 2023.-----25 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 117-2023 del 23 de noviembre de 26 27 ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento del acta 118-2023 del 28 de noviembre de 28 2023.-----29

ASUNTOS DE TESORERÍA-----

1	ARTÍCULO 06.	Acuerdo de la Comisión de Presupuesto
2	ARTÍCULO 07.	Aprobación de pagos
3	CAPÍTULO IV:	ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
4	ARTÍCULO 06.	CLYP-DE-085-2023
5	ARTÍCULO 09.	CLYP-DA-UI-JD-RET-059-2023 Retiros
6	ARTÍCULO 10.	CLYP-DE-DC-51-2023 Propuesta de convenios comerciales
7	ARTÍCULO 11.	CLYP-DA-USG-45-2023 renovación contrato seguridad 2024
8	ARTÍCULO 12.	Oficio CLYP-FS-301-2023 de fecha 13 de noviembre 2023, suscrito por el Dr.
9		Roony Castro Zumbado, Fiscal de Colypro, dirigido a la Licda. Maritza León
10		Rivas, Jefe de Gestión de Talento Humano. Asunto: Referencia acuerdo por
11		parte de la Comisión de Salarios
12	CAPÍTULO V:	CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR
13	ARTÍCULO 13.	Oficio CLYP-JD-AI-ISP-2623 de fecha 08 de noviembre de 2023, suscrito por la
14		Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. <b>Asunto:</b> Riesgo por
15		falta de prevención ocupacional
16	ARTÍCULO 14.	Oficio CLYP-AG-TE-AC-055-2023, de fecha 08 de noviembre 2023, suscrito por
17		la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal
18		Electoral. Asunto: Aprobación Campaña Motivación y Actualización de Datos.
19	ARTÍCULO 15.	Oficio CLYP-JD-AL-C-91-2023, de fecha 27 de noviembre 2023, suscrito por la
20		Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping,
21		Asesora Legal. <b>Asunto:</b> Criterio Legal sobre la profesión de educación y su
22		valoración si la misma es una carrera liberal o no
23	ARTÍCULO 16.	Oficio de fecha 27 de noviembre de 2023, suscrito por la M.Sc. Ana Gabriela
24		Vargas Ulloa, Secretaria de la Comisión de Jubilados. Asunto: Solicitud de
25		modificación presupuestaria
26	CAPÍTULO VI:	ASUNTOS VARIOS
27	ARTÍCULO 18.	Informe de gira a Pérez Zeledón
28	ARTÍCULO 19.	Sugerencia y consulta de la Junta Regional de San José Este
29	ARTÍCULO 20.	Encuesta y divulgación
30	ARTÍCULO 21.	Obras de Cahuita v del centro de recreo de Desamparados de Alajuela

1	ARTÍCULO 22.	Congreso Académico de Guanacaste
2	ARTÍCULO 23.	Informativo de la plataforma de San José Este
3	CAPÍTULO VII:	CIERRE DE SESIÓN
4	CAPÍTULO I:	REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
5	ARTÍCULO 01.	Comprobación del quórum
6	La M.Sc. Georgina	Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
7	presentes los mier	mbros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
8	Topping, Asesora l	egal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i
9	ARTÍCULO 02.	Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 119-2023
10	Conocido el or	den del día la Junta Directiva acuerda:
11	ACUERDO 01	L:
12	APROBAR EL	. SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN
13	DEL ORDEN	DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS
14	113-2023,	117-2023 y 118-2023./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA./
15	CAPÍTULO	IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V:
16	CORRESPON	IDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS./
17	CAPÍTULO V	II: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./
18	CAPÍTULO II:	CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 113-2023, 117-2023,
19	y 118-2023.	
20		Lectura, comentario y conocimiento del acta 113-2023 del 16 de noviembre de
21	2023	
22	Sometida a revisión	n el acta 113-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:
23	ACUERDO 02	2:
24	Aprobar el a	acta número ciento trece guión dos mil veintitrés del dieciséis de
25	noviembre, d	con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado
26	por siete vot	os./
27	ARTÍCULO 04.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 117-2023 del 28 de noviembre de
28	2023	
29	Sometida a revisión	n el acta 117-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:
30	ACUERDO 03	8:

1	Aprobar el acta número ciento diecisiete guión dos mil veintitrés del veintiocho de
2	noviembre del dos mil veintitrés, con las observaciones de forma hechas. / ACUERDO
3	FIRME./ Aprobado por siete votos./
4	ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento del acta 118-2023 del 29 de noviembre de
5	2023
6	Sometida a revisión el acta 118-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:
7	ACUERDO 04:
8	Dispensar el acta número ciento dieciocho guión dos mil veintitrés del veintinueve
9	de noviembre del dos mil veintitrés, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./
10	Aprobado por siete votos./
11	CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA
12	ARTÍCULO 06. Acuerdo de la Comisión de Presupuesto. (Anexo 01)
13	El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, solicita se autorice el ingreso del Lic. Ricardo Salas
14	Álvarez, Jefe Financiero y la Licda. Maritza León Rivas, Jefa del Departamento de Gestión de
15	Talento Humano, para la presentación de este artículo
16	Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:
17	ACUERDO 05:
18	Autorizar el ingreso a la sesión 119-2023 del martes 05 de diciembre de 2023 el Lic
19	Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero y la Licda. Maritza León Rivas, Jefa del
20	Departamento de Gestión de Talento Humano, para la presentación del "ARTÍCULO
21	06. Acuerdo de la Comisión de Presupuesto."/ Aprobado por siete votos./
22	El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, expresa que el 22 de junio del 2022, en la sesión 059-2022,
23	se presentó a la Junta Directiva un estudio de mercado de los salarios de los colaboradores de
24	Colegio que había hecho una empresa consultora en la exposición la hizo el Lic. Omar Bermúdez
25	Hidalgo, respecto a la tabla salarial del Colegio para determinar si las estructura salariales erar
26	positivas en ese mercado, analizados con instituciones homólogas de la misma naturaleza, o
27	similares analizó por ahí un grupo de siete u ocho empresas y en esa sesión 059-2022 el acuerdo
28	que se tomó fue el siguiente:
29	"ACUERDO 03:

3

4 5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19 20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Dar por recibida la presentación realizada por el Sr. Omar Bermúdez Hidalgo, Consultor Externo, sobre propuesta salarial según el análisis de las condiciones del mercado salarial. Trasladar el estudio a la Comisión de Presupuesto, para que realice el análisis de factibilidad e informe posteriormente a la Junta Directiva./ Aprobado por siete votos./"------Comunicar al Departamento de Recursos Humanos y a la Comisión de Presupuesto (Anexo 02)./ El señor Tesorero añade que el proyecto estuvo varado el resto del año 2022, porque la regla fiscal no lo permitía y una vez liberado de esa regla, retoman el tema para analizarlo y darle viabilidad para determinar la posibilidad y factibilidad que tiene sacarlo adelante.-----Al ser las 6:47 p.m. se incorporan a la sesión el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero y la Licda. Maritza León Rivas, Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano, quienes saludan a los presentes.-----El señor Tesorero continua externando que el estudio determina que hay salarios que están por debajo del precio del mercado, principalmente jefaturas y según la escala del análisis, se le da un valor porcentual de la diferencia, de la simetría que tiene el mercado respecto al precio a esos salarios respecto al precio de mercado, hay salarios que están en parte con lo que el mercado está pagando y salarios que están por encima, entonces la Comisión lo que hizo fue determinar cuáles son los que están más alejados del precio del mercado para empezar a atenderlos según las posibilidades económicas y con la propuesta que se presenta no se está generando ninguna presión en el presupuesto porque la proyección que se hizo según el dato de la Comisión Nacional de Salarios y la proyección que se hizo según el análisis que el Colegio tiene establecido en sus políticas, fue dejar una previsión del 2.5% para el 2024 y la Comisión de Salarios ya dictaminó es el incremento del sector privado y es 1.85% por lo que ese pequeño margen de 1.85% y 2.50% les dejó un dinero por ahí disponible y es el dinero que están planteando el día de hoy se ha invertido en atender en ese primer grupo de salarios que son menos, también se tomó unos pocos recursos por ahí de una plaza que se hizo la previsión y el órgano no aprobó la plaza de la plataformista de San José Este; por lo tanto esa pequeña reserva está disponible y lo que acordó la Comisión fue utilizar esos recursos para dar un primer avance a este estudio; entonces presentarán la lámina quince del estudio para analizar y conocer el estudio.-----

Procede a presentar la siguiente tabla señalada en la página quince del estudio (anexo 02):--

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	



El señor Tesorero continua exponiendo la siguiente tabla (anexo 03):-----

	Propuesta 40%							
	Salarios 2021	Salarios 2023	Propuesta Proveedor 2021	Aumentos de ley en Prop, ajus. Prov. 2023	Total Propuesta	Diferencia Prop. Vrs Salarios 2023	Propuesta Final 2023 (40%)	Propuesta Final 2024 (1.83%)
F	1 263 480,21	1 392 330,90	1 485 360,09	147 793,33	1 633 153,42	96 329,01	1 488 659,91	1 515 902,39
C	1 263 480,21	1 392 330,90	1 485 360,09	147 793,33	1 633 153,42	96 329,01	1 488 659,91	1 515 902,39
RH	1 263 480,21	1 392 330,90	1 485 360,09	147 793,33	1 633 153,42	96 329,01	1 488 659,91	1 515 902,39
IM	1 263 480,21	1 392 330,90	1 485 360,09	147 793,33	1 633 153,42	96 329,01	1 488 659,91	1 515 902,39
DIV	1 263 480,21	1 392 330,90	1 485 360,09	147 793,33	1 633 153,42	96 329,01	1 488 659,91	1 515 902,39
DP	1 263 480,21	1 392 330,90	1 485 360,09	147 793,33	1 633 153,42	96 329,01	1 488 659,91	1 515 902,39
AD	1 263 480,21	1 392 330,90	1 485 360,09	147 793,33	1 633 153,42	96 329,01	1 488 659,91	1 515 902,39
CL	1 263 480,21	1 392 330,90	1 485 360,09	147 793,33	1 633 153,42	96 329,01	1 488 659,91	1 515 902,39
FIS	1 263 480,21	1 392 330,90	1 485 360,09	147 793,33	1 633 153,42	96 329,01	1 488 659,91	1 515 902,39
SUB	1 546 077,82	1 703 748,03	1 824 071,37	181 495,10	2 005 566,47	120 727,38	1 824 475,41	1 857 863,31

La señora Presidenta indica que la Junta Directiva valorará el porcentaje de un escalafón más
para abajo
El señor Tesorero responde que podría ser que el próximo año tal vez se pueda revisar, porque
lo que están tratando es hacer una optimización de recursos
La señora Presidenta aclara que lo pregunta porque ya hay consultas de algunas jefaturas, con
respecto de por qué a unos sí y a otros no
El señor Tesorero responde que están analizando cuán simétrico es en el mercado
La señora Presidenta añade que otro cuestionamiento que se les hace es que efectivamente la
regla fiscal permite hacer movimiento de recursos de una forma y de otra, pero el criterio que
están tomando es hacerlo en orden
El señor Tesorero aclara que primeramente los cursos ya están asignados a planilla, al pago de
salarios, es aprovechar los recursos ya presupuestados en salarios y aprobados para pago de
salario, y lo segundo es dar mayor simetría y están tomando al grupo de 18% que incluye
jefaturas, a la Dirección Ejecutiva, al puesto de T.I., en el caso de la Asesoría Legal y la Auditoría
Interna están en el grupo del 15%; aclara que no se revisan puestos, sino la escala salarial,
según lo que está pagando el mercado; por lo que el siguiente grupo a revisar sería el del 15%
y del 13%
La señora Presidenta consulta a los presentes si lo tienen claro
La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, responde que para ella sí
El señor Tesorero indica que la propuesta abordaría a los puestos que tienen un 18% en
desventaja, lo cual se estaría calculando en tres tractos y sería un 40% de las diferencias
salarias, representaría una diferencia del ¢96.329,01 para cada uno de esos diez puestos, es
un 40% de la propuesta y sería ¢120.727,28 para la Sub Dirección Ejecutiva, lo cual incluye
aguinaldo y cargas sociales, la propuesta es integral y en el caso de horas extras se mueve
parcialmente al igual que la anualidad, es poco lo que se va a mover, es el 40%
El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, externa que según lo que entiende la primera columna
es lo que se ganaba en el 2021 y qué sentido tiene hoy lo que se gana en el 2021
La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., indica que lo del 2021 se trajo a valor
actual

3

4

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19 20

21

22

23

24

25

26

27

28 29

30

El señor Fiscal considera que lo importante es ver lo que se gana en el 2023 con respecto a lo que se ganaría porque con lo que están haciendo es una sensación de distancia de salario porque están viendo lo del 2021 vs lo que se va a ganar en el 2023 y la distancia es de ¢100.000,00.-----El señor Tesorero externa que el tema lo han analizado y aprobado para conocimiento de la Junta Directiva.------La señora Presidenta consulta qué tanto desplome sería para el presupuesto tomar en cuenta para el aumento los del 15%.-----El señor Tesorero responde que en el 15% son dos y se saldría de lo que ya está presupuestado y se debe hacer un pequeño reacomodo.-----La señora Presidenta aclara que el estudio lo recibieron de un experto que dice "ahí está la comparación con otras Corporaciones similares no es que llegaron y dijeron "ay que bien que me cae don Ricardo, entonces le voy a aumentar el salario", sino que es en base a un estudio sólido,-----Recuerda a los presentes que ellos en el sector público no han tenido un incentivo, eso es producto de una injusticia de la cual han sido víctimas y eso no quiere decir que ellos hagan cosas que no son. En este caso la Comisión está asegurando que no están violentando el presupuesto, es decir, que es algo que está dentro de las posibilidades y no incrementaría, por ejemplo, un aumento de cuota porque aumentaron los salarios, no se quiere violentar a los colegiados aumentando más cuota quienes podrían decir "claro, dicen que no hay plata pero le suben el salario a todos", eso es algo que se puede hacer dentro del presupuesto sin violentar los servicios y todo lo que le dan a los colegiados y no responde a algo antojadizo que eso también es una importante.-----El Jefe Financiero, externa que ya el señor Tesorero expuso ampliamente la presentación y nada más recalca lo mencionado y si la Junta está de acuerdo con lo mencionado, las diferencias salariales saldrían del presupuesto que ya fue aprobado por la Asamblea, no va a incrementar el presupuesto que ya está aprobado ni nada por el estilo, simplemente es un reacomodo de lo que explicó el señor Tesorero, reitera que es un reacomodo de los recursos. ------El señor Tesorero externa que posteriormente se analizará la posibilidad de revisar otros puestos, -----

La Jera de Gestion de l'alento Humano, indica que la propuesta de ajuste quedaria con un
percentil del 40%
La señora Presidenta agradece la asistencia al Jefe Financiero y a la Jefa de Gestión de Talento
Humano, quienes se retiran al ser las 7:12 p.m
La señora Presidenta realiza un sondeo entre los presentes sobre quienes están de acuerdo en
la propuesta
El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, comenta que hay un tema de revisión que trae la Dirección
Ejecutiva, sobre el ajuste salarial de doña Carmen número uno y número dos explicar que este
estudio se hace por un proveedor a solicitud, supone, a la Corporación en el 2021 y cuando
vean el tema de doña Carmen observaran que el ajuste del organigrama donde ella pasa de
Jefatura de Fiscalía, que es lo que dice el estudio a Asesora Legal, que es lo que es ahora, para
el 2022, eso para que se valore, por lo que pediría que al menos esa figura en la Fiscalía, que
ya no está porque ella es ahora Asesora Legal, según organigrama se excluya del ajuste para
poder analizar el aumento salarial en el cual la Comisión de Presupuestos y la de Salarios les
han consultado y han aclarado y de hecho viene la prevención
El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, agradece a la Comisión por la propuesta, la cual
implica trabajo y es un trabajo que se realiza en otras sesiones y ad honorem, pero sí tiene
dudas, porque si bien es cierto en la intervención que realiza el señor Tesorero, indica que son
¢96.000,00 por puesto más o menos equivalente a un 40% del 100% de ese aumento, más
anualidades y consulta si tienen el dato exacto porque serían ê¢96.000.00 por puesto y a la
hora de que se aplican las anualidades, cuál sería el total mensual
El señor Tesorero responde que sí lo tienen, solo que no a mano
La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., responde que son nueve personas y
que ese monto también estaba contemplado dentro de los recursos que están disponibles para
que cubra las anualidades
El señor Tesorero indica que al sumar todo pasa los diez millones de colones por mes
El señor Vicepresidente indica que a la hora de que se habla solo de jefaturas estarían dejando
en indefensión a otras personas que tal vez hacen un trabajo tan importante como el de las
jefaturas por ello consulta por qué si se les va hacer un aumento y ya no hay tiempo para otro

análisis, otro estudio para presentar a la Junta Directiva y que incluya el resto de los
colaboradores, por qué aunque se están dejando por fuera dos puestos que están en un 15%,
consulta por qué no se hace a todos
El señor Tesorero responde que es para hacer equidad y es la priorización que están haciendo.
El señor Vicepresidente considera que no se está erradicando
El señor Tesorero responde que para erradicarlo se necesitarían varios millones de colones y
no se tienen, la idea es no generar ninguna presión sobre el presupuesto
El señor Vicepresidente sugiere ser justos con todos, aunque sea un poquito para todos, aunque
sea un 18 y el otro un 7%
El señor Tesorero responde que si se distribuye entre todos los puestos aunque sea un 1% de
diferencia y si se saca queda en cero
El señor Vicepresidente considera que el porcentaje es más alto por los salarios y hay otros más
bajos, sabe lo que es el trabajo de la Comisión, no lo está desvalorizando, pero le parece que
por el tiempo que la Junta Directiva va a pasar, le parece que lo justo sea un poquito para todos
y no dejar nada más un aumento para unas jefaturas, porque a la Junta no le va a dar tiempo,
ya llevan casi dos años en este proceso y esa era su duda; considera que se puede hacer una
propuesta para todos
El señor Tesorero indica que es diferente tener una diferencia salarial del 18% que un 2% y al
resolver un poco al quienes mayor distancia no ve injusticia, porque están tratando de acercar
al 0% de equidad; ahorita es aprovechar los recursos que ya están listo y el próximo año volver
a revisar
La señora Presidenta considera que las jefaturas están muy distantes y ve viable hacer una
revisión de recursos y proyectos para que mediante modificación presupuestaria trabajar este
año en la revisión de todos los propuestos y responde un poco para que tal vez en un año poder
ajustar a la mayoría y por qué no a todos, entiende al señor Vicepresidente, pero sabe que hay
un estudio y no puede ser antojadizo el aumento, pero sí puede pensar que la Comisión de
pongan la camisa y revisar para que todos tengan lo que merecen
La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, recuerdan que ya han visto que los salarios
son demasiados bajos en comparación a otro lugar y cómo van a tener un ingeniero informático
con ese salario

2

3

4

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19 20

21

22

23

24

25

26

27

28 29

30

La señora Presidenta considera que sí se pueden revisar recursos, aunque tengan que analizar otros proyectos.----El señor Vicepresidente no acepta lo que dice la señora Prosecretaria, que se van por que tengan mejores ofertas en otras empresas, puede ser en algunos casos, pero algunos se han ido del Colegio porque están a punto de que se les abra un expediente o una investigación, El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, expresa que el estudio refleja la anualidad y quiénes están más vulnerables por lo que considera que están utilizando el recurso equitativo y después en el 2024 volverían a analizar el tema, ojalá lo puedan hacer para todos pero se deben hacer los estudios para ver de dónde se toma el dinero, pero mientras trabajan con lo que se va teniendo en el momento.-----El señor Fiscal expresa que a raíz de la propuesta del señor Tesorero, han surgido dudas razonables de parte de varios miembros de Junta Directiva, por lo que llama a la reflexión y a la conciencia en este momento para hacer una reflexión más radical antes de hacer un análisis más profundo, aclara que es su percepción y con respecto a lo que dice doña Illiana, coincide completamente con ella, sí se han ido algunos porque tienen mejores opciones laborales y los casos disciplinarios son los medios, que se han ido por posibilidades disciplinarias que conozca él posiblemente solamente uno y porque la gente confía en él y anda en los pasillos muchos días a la semana, sabe que se fueron por mejores opciones laborales en contenido económico y mejores opciones laborales, como el tele trabajo y en el Colegio las posibilidades no son hoy y esas personas se fueron por mejor oportunidad laborales, no es cierto que se fueron por elementos disciplinarios, más bien habría que referir cuáles, pero respeto a las personas que se fueron no puede decir nombres.------La Directora Ejecutiva a.i. añade que el hecho de que en el estudio anterior, hace como cuatro años los puestos que recibieron aumentos, fueron los puestos más operativos y las jefatura, no, entonces, tal vez esa es la razón por la que la Comisión analizó que las jefaturas desde hace cuatro años vieron, que a los operativos se les aumentó y que la siguiente etapa eran ellos y esa etapa no ha llegado, entonces eso es parte de las cosas que creo que es importante mencionar que la Comisión analizó y le parece que fue una estrategia buena tomar en cuenta el porcentaje, porque entonces no son todas las jefaturas, eran las que estaban en ese

1	momento en mayor desventaja con el mercado, entonces cree que esta respaidado
2	correctamente en cuanto a que sea seguir con la línea de que la jefaturas que quedan y
3	escucharon desde hace cuatro años para acá, que los que seguían, eran ellos
4	El señor Tesorero informa al señor Vicepresidente que el dato no es exacto pero ronda los
5	¢18.000.000,00 a ¢20.000.000,00. Concluye agradeciendo que se apruebe la propuesta
6	presentadapresentada
7	La señora Presidenta indica que sobre la mesa está que se exonere el puesto de Asesoría Lega
8	de Fiscalía
9	El señor Fiscal aclara que de todas formas el estudio dice jefatura de Fiscalía y ese puesto ya
10	no existe
11	Concluida la audiencia la Junta Directiva acuerda:
12	ACUERDO 06:
13	Dar por recibida la propuesta salarial según el análisis de las condiciones de
14	mercado salarial, presentada por el Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, la cua
15	se aprueba según se detalla en el anexo 03./ Aprobado por seis votos a favor y uno
16	en contra./
17	Comunicar al Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero. /
18	El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, vota en contra
19	La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, solicita que la Comisión de Salarios presente lo
20	más pronto posible para seguir con el siguiente porcentaje de aumentos posibles
21	ARTÍCULO 07. Aprobación de pagos. (Anexo 04)
22	El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y
23	emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo
24	número 04
25	El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-002
26	012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cincuenta y siete millones
27	quinientos veintisiete mil doscientos doce colones con setenta y ocho céntimos
28	(¢57.527.212,78); de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica
29	por un monto de diecinueve millones seiscientos veinticinco mil colones netos (¢19.625.000.00)
30	y de la cuenta de conectividad número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica

1	por un monto de doce millones de colones netos (¢12.000.000,00); para su respectiva
2	aprobación
3	Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:
4	ACUERDO 07:
5	Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco
6	Nacional de Costa Rica por un monto de ciento cuarenta y seis millones trescientos
7	quince mil trescientos cincuenta y dos colones con cincuenta y ocho céntimos
8	(¢146.315.352,58) y por un monto de cincuenta millones ochocientos quince mil
9	colones netos (¢50.815.000.00) de la cuenta número 100-01-002-012733-0 de
10	Banco Nacional de Costa Rica por un monto de dieciocho millones de colones netos
11	(¢18.000.000.00) y de la cuenta número 81707106811091732 de Coopeande por
12	un monto de (¢50.589.389,11). El listado de los pagos de fecha 05 de diciembre de
13	2023, se adjunta al acta mediante el anexo número 04./ Aprobado por siete votos./
14	ACUERDO FIRME./
15	Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./
16	ACUERDO 08:
17	Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838
18	9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y seis millones
19	doscientos ochenta y ocho mil ciento noventa y ocho colones con noventa y seis
20	céntimos (¢36.288.198,96), por un monto de tres millones quinientos cuarenta y
21	dos mil ochocientos siete colones con cuarenta y tres céntimos (¢3.542.807,43) y
22	por un monto de siete millones novecientos treinta y ocho mil novecientos dieciséis
23	colones con cuarenta céntimos (¢7.938.916,40) y de la cuenta número 100-01-002
24	015569-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de doscientos trece mi
25	ochocientos ochenta colones netos (¢213.880,00). El listado de los pagos de fecha
26	05 de diciembre de 2023, se adjunta al acta mediante el anexo número 04./
27	Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./
28	Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./
29	CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
30	<b>ARTÍCULO 06.</b> CLYP-DE-085-2023. <b>(Anexo 05)</b>

3

4

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19 20

21

22

23

24

25

26

27

28 29

30

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-085-2023 de fecha 05 de diciembre de 2023, suscrito por su persona, en el que indica:-----"En la sesión ordinaria 117-2023 del 28-11-2023 la Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo: ACUERDO 19:-----Dar por recibida la carta de fecha 14 de noviembre 2023, suscrito por la Sra. Norma Mayela Cerdas Torres, en representación de varios colegiados, en el que solicitan que el curso de ejercitadores se siga impartiendo en el próximo año 2024. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que valore la viabilidad de lo solicitado e informe a la Junta Directiva en la sesión del martes 05 de diciembre de 2023./ Aprobado por siete votos./---Comunicar a la Sra. Norma Mayela Cerdas Torres y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 14)./--Al respecto les informo que este taller ha sido sumamente exitoso, efectivamente contribuye a mejorar las condiciones de vida y salud de los participantes por lo que en el renglón presupuestario 9.11.4 Proyectos de fortalecimiento del arte, la cultura y el deporte, se incluyeron recursos para este tipo de actividades, así mismo, está enmarcada en la actividad AC-DP-2024-28 "Aportes a grupos organizados" del PAO del Departamento de Desarrollo Personal, de tal manera que la continuidad de dicho taller es viable siempre y cuando el grupo mantenga una participación mínima de 20 colegiados jubilados. ------La nota de solicitud está firmada por 17 personas, es probable que haya otras que no firmaron, no porque no estén interesadas en la continuidad del taller, sino porque no lograron hacerlo por distintos motivos, por lo que solamente deben organizarse para que previo al inicio del taller el próximo año, podamos contar con el registro de al menos 20 colegiados jubilados.-----Sin más por el momento, me despido."-----El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, sale de la sala al ser las 7:39 p.m.-----La Directora Ejecutiva a.i. añade que en la sesión 117 del 28 de noviembre la Junta Directiva recibió recibieron una nota de los colegiados jubilados de Heredia que estaban solicitando valorar la viabilidad para darle continuidad al taller de ejercitadores, básicamente lo que hicieron fue realizar el presupuesto y el borrador del PAO que ya tienen del departamento y esa actividad calza perfectamente en el rengión 9.11.4 Proyectos de Fortalecimiento del arte, la cultura y el deporte y los recursos están incluidos también en una actividad que se llama AC-DP-2024-28, que se llama aportes a grupos organizados, lo único aquí es que se requiere una participación

1	mínima de veinte colegiados jubilados; la nota la firmaron solamente diecisiete, podría ser por					
2	diferentes motivos que no están incluidos en la lista y lo único que necesitaría es que al inicio					
3	del taller en el 2024 tener la lista de los veinte por lo demás pueden hacerlo					
4	Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:					
5	ACUERDO 09:					
6	Dar por recibido el oficio CLYP-DE-085-2023 de fecha 05 de diciembre de 2023					
7	suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. en atención a					
n	acuerdo 19 tomado en la sesión 117-2023./ Aprobado por seis votos./					
8						
9	Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i./					
10	<b>ARTÍCULO 09.</b> CLYP-DA-UI-JD-RET-059-2023 Retiros. (Anexo 06)					
11	La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET					
12	059-2023 de fecha 28 de noviembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón					
13	Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros					
14	temporales e indefinidos					
15	Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:					
16	ACUERDO 10:					
17	Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-059-2023 de fecha 28 de noviembre de					
18	2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de					
19	Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos					
20	Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos					
21	los requisitos solicitados en la POL/PRO-INCO3 Retiros Temporales e Indefinidos:					
	RETIROS INDEFINIDOS:					
22						
23	Nombre Cédula Motivo  ALFARO OBANDO GERSAN 603980403					
24						
25						
26						
27 28	BRENES MENDOZA ALLEN         502110325         Jubilación           CAMACHO GODÍNEZ ROSA         900750468         Jubilación					
29	CAMACHO UMAÑA PATRICIA ISABEL 107860911 Jubilación					
30	CAMPOS BARRANTES CARMEN ELENA 203900105 Jubilación					
31	CASTRO QUESADA SHIRLEY MARÍA 205070402					
32	CHAVARRÍA HERNÁNDEZ JUAN R. 106780348 Jubilación					

1	CHAVARRÍA VEGA GERARDO	104000724	Jubilación		
2	<b>CHAVES MOYA MARTA IRIS</b>	204050888	Jubilación		
3	CORDERO PÉREZ LIGIA ISABEL		Jubilación		
4	DELGADO GÓMEZ SANDRA ISABEL		Jubilación		
5	FAJARDO FAJARDO FRANCISCO		Jubilación		
6	FERNÁNDEZ BADILLA ANA CRISTINA	203590570	Jubilación		
7	FONSECA CARVAJALJUDITH ARIANNA	402130894			
8	GAMBOA CHAVARRÍA YURI ANA	702660464			
9	JARA OCAMPO MARÍA GUILLERMINA		Jubilación		
10	MARÍN OBANDO MARÍA DE LOS ÁNG.		Jubilación		
11	MEJÍA GUTIÉRREZ BRANDON ANDRÉS		Puesto no docente		
12	MIRANDA JARA ROSA		Jubilación		
13	PANIAGUA GARITA YANCIETH MARÍA		Fuera del país		
14	QUESADA SABA GEORGINA		Jubilación		
15	SÁNCHEZ DUARTE MÓNICA	111210823			
16 17	TREJOS RAMÍREZ ZAHINDEL MARÍA TRIANA ORTIZ MANUEL ALFONSO		Jubilación		
18	VARGAS AGUILAR MARÍA JOSÉ		Puesto no docente		
19			Puesto no docente		
20	RETIROS TEMPORALES:				
21 22	Nombre Cédula  TELLA ALVARADO ARELIS 6029601		el retiro Fecha Rige		:e
23	TELLA ALVARADO ARELIS 6029601 UGA LDE MEJÍA ANA YANSY 1112802		ad 22-11-2023 e la CCSS 26-11-2023		
24	Dichos retiros indefinidos				
		_			
25	aprobación a la Unidad re				
26	notificación al colegiado. T	rasladar este	oficio a la Fiscalia	i con la fi	inalidad de dar
27	seguimiento a las personas	que se retira	an, para verificar s	i efectiva	mente están o
28	no trabajando en educaci	ón y al Depa	artamento de Con	nunicacio	ones para que
29	suspenda el envío de notific	caciones a és	tas personas./ Ap	robado p	or seis votos./
30	ACUERDO FIRME./				
31	Comunicar al M.Sc. Henr	y Ramírez	Calderón, Encarga	ado de	la Unidad de
32	Incorporaciones, Jefatura A	dministrativa	a, a la Dirección Ej	ecutiva,	a la Unidad de
33	Cobros, a la Fiscalía, al In	geniero de E	Entornos Virtuales	y al De	partamento de
34	Comunicaciones (Anexo 06)	)./			
35	El M.Sc. Mauricio Moreira Arce,	Vicepresidente,	ingresa a la sala al s	er las 7:4	7 p.m
36	ARTÍCULO 10. CLYP-DE-DC-51	-2023 Propues	ta de convenios come	erciales. (	Anexo 07)
- •					

1	La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-DC-51-
2	2023 de fecha 30 de noviembre de 2023, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del
3	Departamento de Comunicaciones, en el que informa:
4	"Con el fin de ampliar el catálogo de convenios comerciales, le agradecemos someter a
5	valoración de la Junta Directiva las propuestas de convenio con las siguientes empresas o
6	profesionales: Dra. Catalina Ávila, Clínica Dental Dra. Montero, Hotel Lauráceas Lodge y Grupo
7	Decogreen
8	A continuación, se describen los beneficios que recibirán los colegiados y sus familiares con
9	carné a partir de la entrada en vigencia de dichos convenios, gracias a la negociación realizada.
10	1. Nombre comercial: Nutrición en Balance Dra. Catalina Ávila
11	Persona física: María Catalina Ávila Salazar
12	Cédula: 2-0662-0426
13	Ofrece servicios de asesoría en nutrición y control de peso mediante consultas individuales o
14	grupales, pesaje, charlas y auriculoterapia. El consultorio se ubica en Desamparados de Alajuela,
15	Urbanización La Giralda. Los beneficios que ofrece como parte del convenio son:
16	50 % de descuento en el pesaje con la balanza Inbody
17	26 % de descuento en consulta nutricional en pareja
18	20 % de descuento en la consulta nutricional individual
19	20 % de descuento en auriculoterapia
20	<ul> <li>Charlas y talleres con costo especial, de acuerdo con la cantidad de personas,</li> </ul>
21	ubicación y duración
22	2. Nombre comercial: Clínica Dental Dra. Montero
23	Razón social: Safenat Triple Siete
24	Cédula jurídica: 3-110-1498300
25	Clínica Dental Dra. Montero está ubicada en Sabana Norte, San José. Cuenta con 17 años de
26	experiencia y brinda servicios de ortodoncia convencional y estética, ortodoncia con alineadores
27	dentales, diseño de sonrisa, entre otros. Los beneficios que ofrece como parte del convenio son:
28	• 20 % de descuento en:
29	o Limpieza dental
30	o Calzas de resina

1	<ul> <li>Blanqueamientos dentales</li> </ul>
2	Ortodoncia (con prima)
3	o Profilaxis dentales infantiles
4	o Diseño de sonrisas
5	o Radiografía periapical
6	15 % de descuento en cirugía de cordales
7	10 % de descuento en:
8	o Coronas de porcelana
9	Ortodoncia (sin prima)
10	o Carillas de porcelana y resina
11	3. Nombre comercial: Lauráceas Lodge
12	Persona Jurídica: Lauráceas del Bosque S.A
13	Cédula: 3-101-694487
14	Es un hotel de montaña, ubicado en San Gerardo de Dota, ofrece el servicio de hospedaje,
15	gastronomía, jardín botánico y tours para conocer las bellezas de la zona. El beneficio que ofrece
16	es:
17	15 % sobre la tarifa rack en temporada alta y baja
18	4. Nombre comercial: Grupo Decogreen
19	Persona Jurídica: Decogreen S.A
20	Cédula: 3-101-296217
21	Es una empresa dedicada a la venta e instalación de césped, follaje y plantas artificiales. Los
22	beneficios que ofrece como parte del convenio son:
23	Descuento de 20 % en la compra de plantas artificiales
24	<ul> <li>Descuento de 15 % en la compra de follaje y césped artificial</li> </ul>
25	Descuento de 15 % en la instalación de follaje o césped sintético
26	<ul> <li>Descuento de 10 % en servicio de mantenimiento de césped artificial</li> </ul>
27	<ul> <li>Descuento de 10 % en alquiler de plantas artificiales, follaje o césped artificial-</li> </ul>
28	<ul> <li>Descuento de 10 % en transporte con la contratación de nuestros servicios o</li> </ul>
29	productos
30	Visita gratuita a proyectos

3

4

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19 20

21

22

23

24

25

26

27

28 29

30

- Regalía de sarán en instalaciones de follaje sintético en malla-------
- Regalía de fumigación con herbicida en instalación de césped sintético sobre tierra.-----

Agradecemos elevar esta propuesta ante la Junta Directiva para que considere la viabilidad de suscribir dichos convenios, con el fin de ofrecer cada vez más y mejores descuentos con empresas reconocidas en diferentes zonas del país."-----La Directora Ejecutiva a.i. añade que comunicaciones están enviando unas sugerencias de convenios comerciales que básicamente lo que ofrece son diferentes tipos de descuentos en los servicios que ofrecen, entonces, por ejemplo, uno es de un lugar que se llama Nutrición en balance de la autora Catalina Ávila, que es un convenio de nutrición, control de peso, charlas de auriculoterapia, están ubicados en Desamparados de Alajuela y lo que tienen son diferentes, porcentajes de descuento de los servicios que ofrecen, el segundo es uno que se llama Clínica Dental de la Doctora Moreno, que está en Sabana Norte en San José, también tienen descuentos es ortodoncia convencional y estética; el tercero es Lauráceas del Bosque S.A. es un hotel de montaña que está ubicado en San Gerardo de Dota, que también ofrece un porcentaje de descuento de 15% en la tarifa rap en las temporadas altas y bajas y el otro es Grupo Decogreen tienen varios temas de follaje, plantas artificiales y todo esto de lo que es decoraciones son porcentajes de descuento en el valor de compra; tienen algunos temas también de alquiler de plantas artificiales y en el expediente venían todos los porcentajes de descuento que ellos ofrecen; son convenios, solamente de descuentos no son pagos, o sea, que el Colegio no paga nada por esos servicios que se ofrecen y va en la línea de empezar a ofrecer convenios comerciales a nivel regional que inclusive algunas Juntas Regionales son las que aportan ideas, comunicaciones, va haber lugar, analizan un poco lo que ofrecen. ------La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, a veces hay personas que son muy visuales y más del papelito en físico, por lo que desconoce si se puede hacer una tarjeta o algo en donde se detallen todos esos convenios y en las Asambleas se reparten o cuando se da la capacitación de los R.I. Considera que es una lástima que no se ocurrió incluirlo en el planificador el cual se revisa constantemente, ya que a veces no van a la página web a buscarlos. -----La Directora Ejecutiva a.i. menciona que en algún momento habían hecho unos afiches como esos y se colocaban en los kioscos informativos que hay en las plataformas, en una pared, la

1	última versión, ya hay algunos convenios que van saliendo de circulación o por algunas razones
2	se decide prescindir de los convenios, entonces ya el documento queda desactualizado, pero
3	podrían hacer uno nuevo, nada más imprimir poquitos por aquello de que algunos otros vayan
4	cambiando y van reproduciendo conforme se van gastamos
5	Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
6	ACUERDO 11:
7	Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DC-51-2023 de fecha 30 de noviembre de 2023,
8	suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de
9	Comunicaciones, en el que remite propuesta de convenios comerciales. Aprobar la
10	propuesta señalada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./
11	Comunicar a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de
12	Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./
13 <b>AR</b>	RTÍCULO 11. CLYP-DA-USG-45-2023 renovación contrato seguridad 2024. (Anexo 08)
14	La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-USG-45-
15	2023 de fecha 22 de noviembre de 2023, suscrito por el Bach. Carlos Madrigal Meza, Encargado
16	de la Unidad de Servicios Generales y el Lic. Jorge Esquivel Solís, Jefe Administrativo, en el que
17	señala:
18	"Nos dirigimos a usted con el fin de solicitar su aprobación para realizar una solicitud sobre la
19	necesidad de renovar el contrato 035-2023, que regula los Servicios de Seguridad prestados
20	por la empresa Seguridad Máximum SA para el Colypro
21	Como antecedente, recordamos que la renovación contractual para el período comprendido
22	entre septiembre y diciembre de 2023 se llevó a cabo después de un proceso de licitación
23	altamente competitivo, en el cual cinco empresas presentaron sus ofertas. Seguridad Máximum
24	SA figuró como la empresa ganadora tanto en términos de precio como en el cumplimiento de
25	criterios técnicos, distribuidos en un 70% para la variable precio y un 30% para la experiencia
26	de más de 10 años en el mercado
27	El contrato actual, bajo el número 035-2023, incluye la cláusula novena, que estipula la
28	posibilidad de prórrogas automáticas por un período adicional de un año, siempre y cuando
29	ambas partes manifiesten conformidad con los servicios prestados. En este contexto,
30	confirmamos que el desempeño de Seguridad Máximum SA ha sido satisfactorio, respaldando

1	así la consideración de la prórroga como una opción estratégica para el Colypro en el próximo
2	año
3	Con respecto al año 2024:
4	En relación al costo para el año 2024, es crucial destacar que este se determinó mediante una
5	negociación con la empresa de seguridad. En este proceso, logramos asegurar el mismo precio
6	que se aplicó en el año 2023, lo que resulta en un ahorro significativo para el colegio. Esta
7	gestión permitió reducir el monto mensual de aproximadamente 38 millones a 35 millones para
8	el año 2024, generando así un ahorro estimado de aproximadamente 36 millones en
9	comparación con la proyección inicial
10	A continuación, proporcionamos un desglose pormenorizado de los costos asociados con la
11	extensión del contrato para el año 2024, basado en la cotización recibida:
12	1. Costo Mensual para Sedes y Centros de Recreo:
13	• ¢34,804,000.00 ivai
14	2. Costo Total para el Año 2024 (Sedes y Centros de Recreo):
15	• ¢417,648,000.00 ivai
16	3. Servicios Adicionales para Temporadas Altas (Centros de Recreo):
17	• ¢4,859,000.00 ivai
18	4. Monto Total para el Año 2024 (Incluyendo Servicios Adicionales):
19	• ¢422,507,000.00 ivai
20	Es pertinente señalar que, según la aprobación presupuestaria actual, contamos con
21	¢379,577,615.64, lo que representa una diferencia de ¢42,929,384.36 en comparación con el
22	monto total cotizado para el año 2024. Esta diferencia se origina en una variación en la solicitud
23	de la Jefatura de Desarrollo Personal en el presupuesto 2024 donde no solicitó lo que cotizó la
24	empresa de seguridad
25	Después de consultar con la Dirección Ejecutiva, se recibe la indicación de que el contrato se
26	debe realizar por la suma establecida en presupuesto 2024, mismo que está sujeto a aprobación
27	en la próxima asamblea, lo que cubriría aproximadamente 10.9 meses. El Colypro por medio
28	de la Jefatura de Desarrollo Personal, debe realizar una modificación presupuestaria
29	posteriormente para completar el presupuesto restante del año, asegurando así la continuidad
30	del servicio durante todo el 2024 en los centros de recreo. Es esencial mencionar que esto

2

3

4

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19 20

21

22

23

24

25

26

27

28 29

30

implica la elaboración una adenda al contrato inicial, ambas deberían ser programadas para el mes de agosto de 2024.-----Por lo anterior le solicitamos cordialmente nos brinde su apoyo para elevar a Junta Directiva la solicitud y con el acuerdo respectivo solicitar a la asesoría legal un primer Addendum al contrato 035-2023 de manera que se pueda renovar el servicio de manera satisfactoria. -----Ouedamos a la espera y agradecemos de antemano su atención en este asunto."------La Directora Ejecutiva a.i. añade que la renovación del contrato de seguridad que viene adjunto al documento en la agenda hicieron una revisión de los últimos años que han tenido con el proveedor se dieron cuenta que hace rato no se hacían sondeos de mercado, entonces había otra situación, el contrato estaba con fecha de vencimiento a agosto de cada año por lo que tenían un contrato que se trasladaba al año siguiente y corrían el riesgo de que pasara algo en la aprobación del presupuesto y los últimos meses del otro año, tuvieran algún problema con el presupuesto disponible, entonces venían haciendo el esfuerzo de que los contratos conforme se iban venciendo, los iban renovando por su plazo hasta diciembre para que todos los contratos vayan de enero a diciembre; entonces el de seguridad se vencía en agosto, entonces este año en a finales de junio, se hizo el sondeo de mercado por lo que envió a la Junta Directiva un correito con la información de cuál fue ese sondeo de mercado que está proyectando, se hizo el 26 de junio, en esa fecha cotizaron cinco empresas y finalmente igualmente la Seguridad Máximum era la que ganaba por precio y por la calificación general; en ese momento, con ese documento y con el acuerdo que se tomó, se generó el nuevo contrato porque el anterior ya tenía varios agentes, se hizo un contrato nuevo con los servicios que se estaban cotizando en ese momento de septiembre a diciembre 2023; entonces ahora necesitan hacer la renovación del año 2024, claramente como el sondeo mercado se hizo hace seis meses. Recuerda que al igual que en el contrato de los servicios de limpieza, el proveedor hizo un ajuste a la baja del 2022 al 2023 y para el 2024 también está manteniendo el mismo precio. Añade contrato que también se lo compartió ahora en la tarde define que es en el acuerdo 27 de la sesión 068-2023 fue donde se aprobó el contrato, el 35 que están viendo ahorita y al final en una cláusula novena se está contemplando la posibilidad de hacer prórrogas automáticas, que si está conformidad con los servicios prestados, ninguna de las partes manifieste lo contrario, serán prórrogas automáticas según plazo de un año, o sea, podrían haber hecho una prórroga

3

4

6

7

8

9

10 11

12

13

14

15

16

17

18

19 20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

automática; sin embargo, lo está trayendo a Junta porque el monto es importante y porque en esta ocasión sucedió algo especial, y es que cuando se estaba confeccionando el presupuesto del 2024, cuando estaban en el 2023, estaban todavía con el tema de regla fiscal, entonces se les solicitó hacer ajustes, lo más que pudieran con los gastos y en el caso de la seguridad se mantenía el contrato en 2023, tuvieron en la parte de cálculos de los centros de recreo en su momento, cuando Ana la Jefatura anterior del departamento presentó la plantilla cometió un error en uno de los montos del contrato, el cual tiene en los servicios de temporada alta, servicios adicionales que no se contemplaron en ese momento; ella contempló el presupuesto que tenían para el 2023, sin tomar en cuenta que en temporadas altas, necesariamente como los horarios se extienden hay que pagar horas adicionales a la empresa de seguridad, entonces el monto que tienen asignado en el presupuesto 2024 no alcanza para todo el año del 2024, alcanza para alrededor de diez meses; entonces la propuesta que tienen es que les permitan hacer un contrato nuevo para definir todo, incluyendo los servicios adicionales de las temporadas altas por un periodo de diez meses y que en el 2024, conforme van viendo posibilidades de que los mismos centros de recreo tengan remanentes u otros remanentes que encuentre la administración para los dos meses que faltan puedan hacer una modificación presupuestaria para hacer en ese caso un adendum por dos meses. ------Indica que ya tienen definido también que los compañeros de legal y de compras revisen la política para definir ahí cada cuánto van a tener que hacerse un estudio de mercado y cuándo no hay que hacerlos, porque eso es un tema que ya habían visto en el contrato de Asesoría Legal que hay un vacío en la política que no lo define, entonces, en este momento no hay ningún incumplimiento de política si no se hace el sondeo de mercado, pero lo ideal es que se incluya por un tema de transparencia, por eso menciona que en este caso se hizo un sondeo mercado con cinco empresas para tres meses de contrato. Reitera que una propuesta en ese momento sería que les permitan hacer un contrato nuevo por los diez meses, que es el presupuesto que tienen disponible y una vez que la administración busque los recursos para los dos meses siguientes, hacer un adendum por los dos meses siguientes y para el 2025 un sondeo de mercado nuevo.-----El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, expresa que le parece bien lo que quiere sugerir es que se haga un contrato nuevo. -----

1	La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que si se va nacer un contrato poi
2	diez meses, se indique que el mismo puede ser con posibilidad de prórroga
3	Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
4	ACUERDO 12:
5	Dar por recibido el oficio CLYP-DA-USG-45-2023 de fecha 22 de noviembre de 2023,
6	suscrito por el Bach. Carlos Madrigal Meza, Encargado de la Unidad de Servicios
7	Generales y el Lic. Jorge Esquivel Solís, Jefe Administrativo, respecto a la renovación
8	contrato seguridad para el 2024. Aprobar la confección de un contrato por un
9	periodo de diez meses con posibilidad de prórroga, según se detalla en el oficio
10	supracitado./ Aprobado por siete votos./
11	Comunicar al Bach. Carlos Madrigal Meza, Encargado de la Unidad de Servicios
12	Generales y el Lic. Jorge Esquivel Solís, Jefe Administrativo y a la Dirección
13	Ejecutiva./
14	La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso al ser las 7:52 p.m. el cua
15	levanta al ser las 8:18 p.m
16	ARTÍCULO 12. Oficio CLYP-FS-301-2023 de fecha 13 de noviembre 2023, suscrito por el Dr.
17	Roony Castro Zumbado, Fiscal de Colypro, dirigido a la Licda. Maritza León Rivas, Jefe de
18	Gestión de Talento Humano. <b>Asunto:</b> Referencia acuerdo por parte de la Comisión de Salarios.
19	(Anexo 09)
20	La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-FS-301-2023
21	de fecha 13 de noviembre 2023, suscrito por el Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, dirigido a la
22	Licda. Maritza León Rivas, Jefe de Gestión de Talento Humano, en el que indica:
23	"Con respecto a su correo enviado el pasado 09 de noviembre, donde se hace referencia de un
24	acuerdo por parte de la Comisión de Salarios, en la que solicita a esta Fiscalía una ampliación
25	que justifique el ajuste salarial para la Asesoría Legal de Fiscalía; procedo a detallar lo siguiente:
26	<ul> <li>Con el acuerdo 08 del Acta 112-2022 se aprueba la modificación del Organigrama presentado</li> </ul>
27	por la jefatura de Gestión de Talento Humano en su oficio CLYP-DE-RRHH-139-2022 de
28	fecha 15 de noviembre de 2022, en el cual, además de otras modificaciones, se cambia e
29	nombre de "Jefe de Fiscalía" a "Asesoría Legal de Fiscalía" evidenciándose en dicho

organigrama además de su función asesora del órgano, la responsabilidad de dos unidades directamente vinculadas al puesto.-----

- Dicha modificación ya fue contemplada por la Fiscalía, considerando aumentar la partida presupuestaria 2.1.1 Salarios y tomando este monto de la partida presupuestaria 2.1.5 Proyectos y eventos que corresponde al mismo órgano, sin que esto sugiera un incremento en el presupuesto del 2023.
- Se adjuntan las tablas aportadas por el Departamento de Gestión de Talento Humano para el respectivo ejercicio comparativo:-----

Valoración a proponer:-----

Actual:-----

	DESTREZA						ESFUERZO	RESULTAD	O DE LAS	
						Contactos		Solución de Problemas	Responsab. por	Autoridad Ejercida
	Conocimien tos	Experiencia	Ámbito Gerencial	Supervisión			Personal Contactado		Resultados	
					Frecuencia	Grado		Grados		
ſ	6	4	4	3	3	3	2	5	2	4

Total de puntos: 866 puntos------

Nueva:-----

4	DESTREZA					ESFUERZO	RESULTADO	DE LAS		
						Contactos		Solución de Problemas	Responsable.	Autoridad Eiercida
	Conocimien tos	Experiencia	Ámbito Gerencial	Supervisión			Personal Contactado		Resultados	<b>-</b>
					Frecuencia	Grado		Grados		
	6	4	5	2	3	4	2	6	3	5

Total de puntos: 1122 puntos------

Se explica en la tabla nueva, la modificación que se realiza por parte de su Departamento, misma que permite ampliar las razones por las que dicho ajuste era requerido hace mucho tiempo, notándose una revaloración de características como lo son el "Ámbito Gerencial" que refiere la Dirección Administrativa de la Fiscalía aportando implicaciones significativas en el orden de la planeación general del órgano y en consecuencia los resultados de la Corporación, además de manejo de personal que supera significativamente a puestos en igualdad de condiciones dentro del Colegio Profesional, además el "Grado de Contactos" demostrando por muchos años una gran habilidad para negociar y obtener cooperación por parte de otros entes relacionados directa o indirectamente a la Fiscalía como lo son la representación en la Unión de

3

4

6

7

8

9

10 11

12

13

14

15

16

17

18

19 20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

Fiscalías de Colegios Profesionales por más de diez años y de la representación de la Fiscalía en ausencia del Fiscal en entrevistas, congresos, mesas de trabajo entre otros. -----Es innegable la relevancia del puesto en cuanto al grado de "Resolución de Problemas" que implica la valoración de incidencias poco usuales y que exigen análisis y evaluación de las variables y alternativas de solución por parte de esta Asesoría, lo que requiere de amplio criterio técnico y legal. En cuanto a la "Responsabilidad de los resultados de las decisiones" es sin duda, directa, ya que es esta Asesoría lleva el peso de validar todos los ejercicios de la Fiscalía. ------Finalmente, con respecto a la "Autoridad ejercida" la persona titular del puesto es quien toma decisiones complejas basadas en políticas y objetivos funcionales y debe responder por el control de los resultados finales del área a su cargo. -----Esperando con esta ampliación, satisfacer las inquietudes de la Comisión de Salarios, para poder culminar con el proceso de ajuste salarial de la Asesoría Legal de la Fiscalía, quedo atento de cualquier otro requerimiento que permita resolver de manera satisfactoria dicha solicitud.-----La Directora Ejecutiva a.i. añade que este documento llegó a la administración y está dirigido a la Jefe de Gestión de Talento Humano, y traía una copia para la Dirección Ejecutiva, básicamente es parte de lo que se refería antes don Roony que en Comisión de Presupuesto y de Salarios ya se había visto la solicitud de la Fiscalía para aplicar en aumento salarial el puesto que ocupa en este momento doña Carmen que está en la modificación que se había hecho al organigrama a finales del año pasado, convertir esa parte de la Jefatura como una asesoría legal del órgano de la Fiscalía; entonces el documento que venía adjunto en la agenda es el que está enviando la Fiscalía con la justificación o la aclaración de los puntajes, esa tablita es un instrumento que se utiliza para la revaloración salarial y cada uno de los puntajes tienen su razón de ser; entonces la Fiscalía está justificando porque cada uno de esos puntos en los rubros que están indicados y que la sumatoria total le da 1.122 puntos, que dentro de la escala salarial, la justificación o la solicitud que está haciendo la Fiscalía es que este salario se equipare al de la Asesora Legal de la Junta Directiva y que ellos aclaran también que los recursos para este aumento salarial los estarían tomando propiamente de la partida 2.1.5 Proyectos y eventos de la misma Fiscalía para darle contenido a ese salario. Desconoce si don Roony quiere hacer alguna aclaración.-----

3

4 5

6

7

8

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28 29

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, externa que tiene un documento (anexo 10) que le envía la Auditoría Interna, en donde realiza una descripción de las tablas que se utilizan que sería bueno que los presentes conozcan; también hace una serie de observaciones, por ejemplo, qué aspectos conocimientos, experiencia, ámbito gerencial y eso hace alusión a la magnitud de funciones que tiene que ejecutar o dirigir el cargo. Dirigir implica planear, organizar, controlar y evaluar una función. Da lectura al siguiente párrafo del oficio CLYP-JD-AI-ISP-2823 de fecha 22 de noviembre de 2023, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna:-----"Señala el manual que valora: Una posición puede coordinar muchas actividades pero dentro de un campo limitado, mientras que otra posición puede coordinar pocas actividades pero dentro de un campo más amplio, que requiere una clara visión del negocio como un todo."----Luego en experiencia dice:-----"Este ítem es de acuerdo a la experiencia indicada en el perfil del puesto, donde ambos puestos están en el rango de 6 a 8 años, respectivamente para Jefatura de Fiscalía y Asesora Legal de Junta Directiva.-----En este punto el manual evalúa en función de la variedad, de la naturaleza de las tareas o de los objetivos de la posición y, por tanto, del grado de comprensión integral del negocio, que requiere el mismo. Cuando se habla de un área o dependencia se hace referencia a qué parte de la organización tiene como responsabilidad el cargo."-----La señora Presidenta continua con la lectura del Alcance del estudio del oficio remitido por la Auditoría Interna:-----1.1. Alcance del estudio------Se hizo un análisis del enfoque de la herramienta en ambos perfiles y los aspectos importantes a considerar por quien la aplique, según las funciones y responsabilidades los puestos y con base en la Herramienta usada, como sistema de calificación actual salarial de la Corporación. Cabe indicar que, según el acta número 112 de sesión de Junta Directiva de fecha 22 de noviembre del 2022, se aprueba cambio en el organigrama de Fiscalía y no se observa ya el puesto de Jefatura sino la Asesoría Legal de dicha instancia, no obstante, según confirmación

de Gestión de Talento Humano a esta Auditoría, el perfil del puesto de Jefatura aún no se ha

1	cambiado y con base en el vigente, es que se realizó este trabajo. Además, en factores de								
2	grado:								
3	"Este ítem va de acuerdo a la cantidad de personal a su cargo o de supervisión indicado en s								
4	perfil. En el caso de la Jefatura de Fiscalía es de 3 puestos a cargo (correspondería la valoración								
5	de 2) y de la Asesoría Legal de Junta Directiva actual es de 1 puesto a cargo, (correspondería								
6	la valoración de 1)								
7	Este ítem evalúa la frecuencia con que se da contacto con personal externo a la empresa o cor								
8	personal interno (no perteneciente a la misma dependencia). En este los puestos valorados cor								
9	frecuencia permanente o continua, implica que tienen ese contacto más de una vez a la semana								
10	en este caso ambos perfiles indican que atienden consultas internas y externas (colegiados) er								
11	cualquier momento								
12	Este ítem se refiere a la habilidad de negociar y obtener cooperación, representando a la								
13	institución, por lo que sería necesario considerar el impacto de los tipos de representación que								
14	deben realizar cada uno de los puestos según su perfil (efecto a nivel institucional)								
15	Este punto se refiere al tipo de personal contactado, si es interno, externo o híbrido (interno y								
16	externo), en ambos perfiles es híbrido y la herramienta califica el híbrido con puntaje 2								
17	En cuanto a solución de problemas, este ítem hace referencia a la profundidad y complejidad								
18	de pensamiento que demanda el cargo, teniendo en cuenta el tipo de problemas que enfrenta								
19	A medida que haya marcos de referencia dados por manuales o instrucciones específicas, los								
20	cargos demandan menor complejidad de pensamiento, que ante situaciones inestructuradas o								
21	inciertas, en las cuales se requiere mayor habilidad analítica y creativa para desarrollar e								
22	innovar								
23	En el caso de los puestos analizados, se deduce que la solución de problemas en los puestos								
24	podría variar de acuerdo a la diversidad de temas y áreas que deba atender a nivel institucional.								
25	Este ítem trata de la responsabilidad por los resultados, considerando la influencia que puede								
26	tener el cargo en los resultados finales del Colegio, ya sea en toma de decisiones directas o								
27	formulación de recomendaciones en la operación del mismo								
28	En ambos perfiles se deduce que se debe analizar el impacto de esa asesoría en el espectro de								
29	temas que conforman el Colegio en forma integral y los posibles resultados de esa asesoría er								
30	los del Colegio."								

1	E. Contactos Grado
2	Este ítem se refiere a la habilidad de negociar y obtener cooperación, representando a la
3	institución, por lo que sería necesario considerar el impacto de los tipos de representación que
4	deben realizar cada uno de los puestos según su perfil (efecto a nivel institucional)
5	Este punto se refiere al tipo de personal contactado, si es interno, externo o híbrido (interno y
6	externo), en ambos perfiles es híbrido y la herramienta califica el híbrido con puntaje 2
7	Solución de Problemas Grado
8	En cuanto a solución de problemas, este ítem hace referencia a la profundidad y complejidad
9	de pensamiento que demanda el cargo, teniendo en cuenta el tipo de problemas que enfrenta.
10	A medida que haya marcos de referencia dados por manuales o instrucciones específicas, los
11	cargos demandan menor complejidad de pensamiento, que ante situaciones inestructuradas o
12	inciertas, en las cuales se requiere mayor habilidad analítica y creativa para desarrollar e
13	innovar
14	En el caso de los puestos analizados, se deduce que la solución de problemas en los puestos
15	podría variar de acuerdo a la diversidad de temas y áreas que deba atender a nivel institucional.
16	Responsabilidad por Resultados
17	Este ítem trata de la responsabilidad por los resultados, considerando la influencia que puede
18	tener el cargo en los resultados finales del Colegio, ya sea en toma de decisiones directas o
19	formulación de recomendaciones en la operación del mismo
20	En ambos perfiles se deduce que se debe analizar el impacto de esa asesoría en el espectro de
21	temas que conforman el Colegio en forma integral y los posibles resultados de esa a sesoría en
22	los del Colegio."
23	La señora Presidenta concluye indicando que la señora Auditora Interna adjunta la herramienta
24	usada por Gestión del Talento Humano para las valoraciones para mayor actitud del tema.;
25	además, adjunta el informe de análisis de las condiciones del mercado salarial de Colypro, el
26	cual ya han analizado y dice en el oficio que el objetivo es asesorar al órgano para la toma de
27	decisiones con sobre efectos del tema a partir de las que pueden servir para la toma de decisión
28	del técnico y que el oficio se elabora en virtud en función de las autoridades, de acuerdo con
29	lo establecido en el artículo 22 "Competencias" inciso d) de la Ley General de Control Interno
30	Ley N° 8292 y el objetivo es:

3

4 5

6

7

8

9

10 11

12

13

14

15

16

17

18

19 20

21

22

23

2425

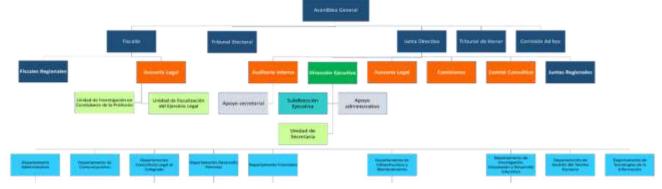
26 27

28 29

30

"1.2 Objetivos-----

Asesorar ante solicitud realizada a la Presidencia de la Junta Directiva de Colypro, sobre aplicación de herramienta de valoración de dos puestos del Colegio."-----El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, externa que el oficio CLYP-FS-301-2023 va dirigido doña Maritza porque le mencionó que en la Comisión de Salarios y cree que la Comisión de Presupuesto y la de Salarios es la misma, porque técnicamente son las mismas, personas y la Comisión de Salarios le pidió una ampliación, en función de los puntajes, es decir, como que explicara un poquito el por qué los puntajes entonces, antes de explicar los puntajes, sí hizo referencia que la Comisión de Salarios le pide una ampliación, sin embargo, antes de la ampliación, explica que hay un acuerdo del acta 112-2022, le parece que es como en noviembre 2022, dónde, a solicitud de recursos humanos, en el oficio 139-2022 del 15 de noviembre, se hace un cambio en el organigrama que de hecho, le mandó a Maritza el organigrama y por ahí está, entonces en el organigrama aparecía en su momento lo que este el proveedor del 2021 sugirió que es el análisis del puesto de Fiscalía, pero ciertamente el puesto de Jefatura de Fiscalía en el organigrama ya no está porque ahora hay un puesto que se llama Asesoría Legal, ya no aparece la Jefatura de Fiscalía, entonces ahí van y recuerda que se había solicitado para la Fiscalía dos cosas una era una línea directa entre el Fiscal y sus Fiscales Regionales, que se ha venido ejecutando, de hecho, esto ha permitido, valga la aclaración ahorita pedir a los Fiscales Regionales, informes trimestrales y pedir una serie de cosas que antes, curiosamente no se pedían, entonces mandaba informe el que quería y era anual, entonces ahora está pidiendo informes trimestrales, que permiten evidenciar una serie de cosas que ya ha traído, incluso hasta muy evidenciado gracias a que el Fiscal dice una serie de cosas y les ha ayudado muchísimo. Precede a exponer el siguiente organigrama (anexo 11):------



3

4 5

6 7

8

10 11

12

13 14

15

16

17 18

19 20

21

22

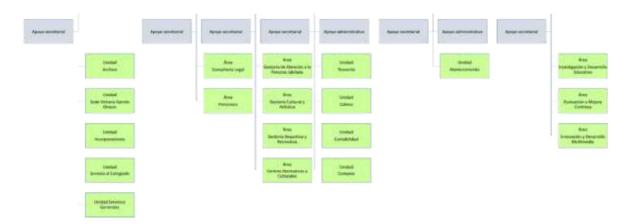
2324

25

26 27

28 29

30



El señor Fiscal externa que el recuadro naranja que ahora es naranja porque el Tesorero había solicitado dado que los colores tenían ciertos rangos y ciertas concordancias, y entonces ahora se llama Asesoría Legal; eso no quiere decir que no haya una Jefatura de Fiscalía, casualmente y quiere aclararlo doña Carmen sique siendo la Jefatura de Fiscalía, pero también siempre lo había sido y ahora el puesto es Asesora Legal, ella tiene de alguna manera los dos elementos que es la jefa de todo ese personal que son diez y aparte la carga de asesorarlo a él, legalmente prácticamente en todos los elementos o todos los temas que trae a la Junta Directiva a discusión y no hay un solo tema que traiga a discusión que no haya sido revisado por ella o recomendado por ella, eso es muy importante que cumpla la función de asesoría legal de un órgano. Aclara también que en una serie de documentos y no entiende por qué, porque le parece que maneja mucho conocimiento, pero a veces se distraen en esos temas; la Fiscalía no es un departamento, es un órgano, lo dice porque en algunos documentos de Auditoría Interna aparece que sigue siendo un departamento, desconoce por qué razón, pero lo ha leído en algunos documentos, ese no es el tema de ahora pero simplemente quería aclararlo, no son un departamento como el de Financiero, no son un departamento como el de T.I., no son un departamento como el Desarrollo Personal, por lo tanto, no están alineados con esas jefaturas de departamento, fue la razón por la que se le solicitó precisamente a la Junta Directiva en el 2022, hacer ese cambio de Jefatura de Fiscalía y ella ahora es Asesora. Menciona que algo muy importante que debe explicar que todo el 2023, porque el proceso empezó en el 2022, es que se ha contemplado que el presupuesto se toma de Fiscalía, evidentemente ya cumplió el año y no se ha tomado del presupuesto, ese presupuesto sigue ahí, no quiere decir que el presupuesto se gastó entonces, desconoce mucho de números, pero sí es un presupuesto que

3

4

6 7

8

9

10 11

12

13

14

15

16

17

18

19 20

21

22

23

24

25

26

27

28 29

30

se proyectó para una situación y no se logró, entonces ahí está y ese presupuesto está contemplado dentro de Fiscalía, no se tendría que tocar en otra línea, solamente se tendría que mover la Fiscalía. Luego si ven más abajo del documento, la explicación de los puntajes los puedo leer textualmente porque dice se explica la tabla y la nueva la modificación que se realiza al Departamento de Recursos Humanos, mismo que permite ampliar las razones por las que ha dicho justo y requerido hace mucho tiempo, notándose una renovación y las características, por ejemplo, en el ámbito gerencial, se refiere a la dirección administrativa de la Fiscalía, aportando implicaciones explicativas en orden de la planeación general del órgano y en las consecuencias de los resultados de la Corporación, además del manejo de personal que supera significativamente a puestos en igualdad de condiciones y dice significativamente porque evidentemente no se trata y este no es el caso de comparar, pero la personal que está pensando en que se aplique es Asesora Legal, es jefatura y tiene a cargo nueve personas; entonces en condición de Asesora Legal, también tiene una condición de que tiene nueve personas a cargo, no una ni dos, entonces eso también es importante, incluso ese rango, si la Junta Directiva lo revisa con el anterior de doña Carmen, incluso bajó un poco porque ella tenía antes veintitantas personas, cuando era jefa, incluso del Departamento de Consultoría Legal e incorporaciones y eso se separó, pero doña Carmen, por varios años, fue jefatura tanto de incorporaciones como de consultoría legal, es lo que entiende, podría estar en un error, pero tal vez Viviana le aclare, cree que así funcionó, por eso, más bien el puntaje que ya tenía ahí bajo un punto, no subió, no todo sube, en este caso bajó, sin embargo, explicar que ella tiene una línea de jefatura y esa responsabilidad existe y puede seguir explicando algunos ejemplos, como la resolución de problemas que implica la valoración de incidencias poco usuales y que exigen análisis, evaluación de las variables alternativas de producción por parte de esa asesoría, lo cual requiere un amplio criterio técnico ilegal y legal que doña Carmen tiene, podría decir que sobrado, porque no solamente ha sido Jefatura de Fiscalía, previo a eso, ha tenido experiencia laboral fuera de la Corporación que le permite tener un conocimiento y un bagaje muy amplio que le ha permitido a él hacer a lo externo y poder dar opiniones bastante válidas para la Junta Directiva y para la Corporación, algo muy importante también y quiere explicar eso es que doña Carmen es la quien lo representa a él directamente cuando no participa de los eventos, por ejemplo, ahorita ella es miembro de la Junta Directiva de la unión de Fiscalías, fundadora de la

3

4

6 7

8

9

10 11

12

13 14

15

16

1718

19 20

21

22

23

24

25

26

27

28 29

30

unión de Fiscalías desde hace diez años y es la que tiene la batuta junto con una persona del Colegio Psicólogos, porque, dicho sea de paso, son los que organizan los encuentros de la unión de Fiscalías y es la que dirige un poco ese proyecto, en el que prácticamente ningún Fiscal se apersona porque las diferentes circunstancias de los Fiscales de los colegios profesionales no les permite participar, muchos de ellos porque no están a tiempo completo y en el caso de él, porque a pesar de estar en tiempo completo las funciones de la Fiscalía son tantas, que si tiene que cubrir algún evento, doña Carmen cubre otro y ella lo representa y así ha sido siempre y así se ha manejado. Indica que con respecto a la actividad ejercida, la persona titular del puesto, en este caso están hablando de una persona, pero es un puesto, ella es quien toma las decisiones más complejas basadas en políticas, basadas en objetivos, es la que revisa todo y la documentación de la Fiscalía no se aprueba hasta que ella dé el visto bueno y evidentemente espera que esa ampliación haya sido suficiente para la Comisión de Salarios para poder terminar con el proceso que se ha solicitado desde prácticamente todo este año, que es el ajuste y la equiparación de la condición salarial de doña Carmen, que en este caso es lo que está solicitando; le parece que dentro de los argumentos válidos, quisiera retrotraer otra vez la explicación a decir que la Junta Directiva hace más de una año fue la que aprobó el organigrama con el cambio de la jefatura de la Fiscalía a Asesoría Legal y eso evidentemente, iba a implicar un cambio y no solamente podían cambiar el nombre, sino que iba a cambiar las circunstancias, sino no tendría sentido el cambio, entonces eso sí quería aclararlo porque le gustaría que valoraran eso y en las condiciones en las que se dio el estudio anterior, evidentemente ella estaba en la misma de las jefaturas, pero ella no solo es jefatura, solo se quería aclararlo ahora; sin embargo, haciendo un análisis de cuando había hecho la primero solicitud en la reacción dijo que no habría ningún problema porque en realidad ese puesto ya no está, que es Jefatura, ahora el puesto, si ven el organigrama es Asesoría Legal.-----La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, comenta que cuando se analizó el tema en la Comisión y le realizaron la consulta y se hizo la valoración, revisando al perfil nota que no aparece actualizado, acaba de enviar un mensaje a la Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano y le dice que ella no tiene el perfil aprobado y la modificación de un perfil tiene su procedimiento y es importante que se tenga claro que ahorita no está aprobado, porque una vez que se aprueba lo tienen que firmar el jefe y el interesado, lleva todo un proceso. ------

2

3

4

6

7

8

9

10 11

12

13

14

15

16

17

18

19 20

21

22

23

24

25

26

27

28 29

30

El señor Fiscal externa que el perfil no está pero tienen un año de estarlo revisando y hoy en diez minutos se aprobó una modificación.-----La señora Presidenta consulta a la Directora Ejecutiva a.i. por qué el perfil no está.-----La Directora Ejecutiva a.i. responde que eso lo tiene que modificar la jefatura del puesto, pero sería el tema del cambio del nombre y no sabe que otros cambios haya que hacerle a la luz de la modificación del organigrama, probablemente lo del personal a cargo porque don Roony dice que tiene ocho personas o nueve es porque tiene una Secretaria, a don Jesús, no sabe quién es el otro, supone que es Jorge, pero don Jesús es la Jefatura del resto de los abogados, doña Carmen no es la jefatura de todos ellos, entonces en el perfil del puesto de ella tienen que son tres que dependen directamente de ella y esa es una de las modificaciones que habría que hacer si efectivamente anteriormente decía que eran nueve y el tema de nombre, pero cree que en el resto de funciones no hay mayor cambio. -----El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, comenta que esto se ha analizado varias veces y ha tratado de ser lo más objetivo posible, coincide en casi todo lo que dice el oficio, pero quisiera aclarar que no pueden hablar de personas, sino de puestos, porque las personas ocupan transitoriamente los puestos y a la hora de analizar un puesto, aspectos salariales y de responsabilidad se analiza el puesto, no si la persona es buena, si tiene mucho trabajo, si tiene mucha trayectoria porque así no juega el tema de los puestos y los salarios, sino se diseña un puesto con responsabilidades, funciones, relaciones laborales, jerarquía, responsabilidad, experiencia, grado académico y es ahí donde se hace la determinación salarial del puesto; sabe que la persona es muy querida, trabaja mucho y todo el esfuerzo que da para la Corporación, pero eso no alcanzaría para decir, entonces vamos comparar con otro tipo de puesto que es totalmente diferente como lo es la Asesora Legal del Colegio y de Junta Directiva, ya que es un puesto diferente, es un puesto de confianza, tiene diferente horario, asiste a audiencias al Juzgado, asiste a juicios dure las horas que dure y no gana horas extras porque es un puesto de confianza.------La señora Presidenta consulta al señor Tesorero de quién habla.-----El señor Tesorero responde que de la Asesora Legal de Junta Directiva, es una estructura de puesto diferente, sí tiene una persona que le colabora y funge como jefatura de esa persona, pero en el puesto de ella es Asesora Legal y el puesto del que están hablando ciertamente le

3

4

6 7

8

9

10 11

12

13

14

15

16

17

18

19 20

21

22

23

24

25

26

27

28 29 cambió el nombre pero las funciones realmente no están cambiando, es decir, sique asesorando al Fiscal, sigue estando a cargo de cuatro o cinco personas tal vez, que es un Encargado de Fiscalización quien tiene a cargo a todo un equipo de trabajo pero ella es jefe de él y de otras personas; entiende todo lo que hace en el departamento y su trayectoria, pero realmente está a cargo solo de esas personas. Añade que analizó la tabla, la cual le preocupa montones porque es una tabla muy genérica y cita el ejemplo del Jefe Financiero a guien le puede dar los mismos valores, administra cerca de dieciséis mil millones de colones, eso es mucho dinero, por lo que tiene mucha responsabilidad, además tiene tres unidades a su cargo, además tiene una cantidad de personas, de manera indirecta a su cargo, ya que por decisión de Junta Directiva se le asignó la Unidad de Compras y sería más de veinte personas que el Departamento Financiero y una altísima responsabilidad y si se analiza la tabla daría igual y posiblemente analizan el puesto de Wálter y daría igual; por ello conversó con la Dirección Ejecutiva y la Jefatura de Recursos Humanos porque esa tabla hay que analizarla, es decir, para nada es objetiva la tabla; cualquier puesto que quieran analizar con la tabla tienen que llevarlo al puntaje máximo, si acaso una variable más o una variable menos, a excepción de los años de servicio, pero si se analiza responsabilidad y otros, tendrían que llevar ahí al resto de jefatura y para él eso no alcanzaría para decir que se le parece al puesto de la Asesora Legal, para él sigue siendo un puesto de jefatura, las funciones siguen siendo las mismas, la responsabilidad altísima, sigue siendo la misma, no le están trasladando un nuevo departamento como decir "mirá, ahora la Consultoría del Colegiado va a pasar parte de la Jefatura de Fiscalía y ahora tiene diez personas más a su cargo", eso no está pasando, el departamento sigue siendo del mismo tamaño sigue habiendo un Encargado a cargo de ella, una oficinista, un investigador, un curriculista, le sigue dando cuentas al mismo jefe, de fondo no varía nada. En cuanto al tema de la línea jerárquica en donde está ubicado, eso no tiene que ver con el salario y señala que el Colegio tiene cuatro órganos y los cuatro ganan diferente y todos dependen de la Asamblea, por lo que se pregunta qué pasó ahí, si fuera por línea jerárquica todos deberían de ganar igual, los que ganan estipendios tampoco ganan igual y es por un tema de responsabilidades, tienen responsabilidades diferentes, todos los cuatro son iguales, pero tienen responsabilidades diferentes y la paga por supuesto está asociada a las responsabilidades del puesto, por lo que

3

4 5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28 29

30

para él que el puesto se llame Asesora Legal los abogados de los otros órganos se pueden llamar igual, no hay problema, pero no alcanzaría para decir que el salario tiene que ser igual. Reitera que le da un gran valor a la persona y todo lo que se dice, la entrega, representación y el esfuerzo que hace pero para él no alcanza para decir que ahora es igual a la Asesora Legal de Junta Directiva, quizás se parezca al de la Asesora Legal, posiblemente el puesto de la Licda. Laura Sagot Somarribas, quien sustituye a la Asesora Legal cuando no está, ella cumple la función, cualquier persona demanda al Colegio, quien va a los Tribunales a defender el Colegio lo hace doña Francine o doña Laura, porque son Asesoras Legales de la Corporación, apoya totalmente todo lo que se ha dicho, pero eso no alcanzaría para homologar el puesto con el puesto de la Asesora Legal.-----El señor Fiscal consulta si puede hacer una réplica de eso.-----La señora Presidenta responde que sí, que por alusión.-----El señor Fiscal consulta al señor Tesorero cuánta plata maneja el Jefe del Departamento Financiero, ------El señor Tesorero responde que cerca de dieciséis mil millones de colones. -----El señor Tesorero responde que el de consultoría legal tiene muchas funciones y por ahí están escritas.-----El señor Fiscal consulta cuánto gana.-----La señora Presidenta responde que gana un millón cien mil colones.-----El señor Fiscal consulta si todos los jefes ganan lo mismo, pero no hacen lo mismo, no hay un solo puesto que haga lo mismo, o sea el argumento que no hace lo que hace la Asesora Legal no es el argumento válido y aclara que está en el uso de la palabra. Añade que no le parece y habla de doña Carmen porque es la persona que está en este momento, no porque la quiera mucho ni porque la quiera poco, sino porque la Asesoría Legal fue un nombre que la Junta Directiva le dio en el organigrama y le parece interesantísimo que el Tesorero diga a hora que los colores no implican nada cuando hace un año dijo que había que tenerlo por colores y con líneas porque era importante, pero tiene claro que los discursos pueden cambiar y no tiene nada en contra de eso, pero no va a ser jamás lo mismo un Asesor Legal de un órgano que un Asesor Legal de otro órgano, porque los dos órganos no hacen y solo recuerda una cosa, la

3

4

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28 29

30

razón por la que el colegio profesional existe es por la Fiscalía y la Asesoría Legal de la Fiscalía es esa persona, entonces si efectivamente no hacen lo mismo, lo tiene perfectamente claro, pero son los dos órganos vitales, el órgano, la Junta Directiva, con su Asesoría Legal, que no le resta valor a la Asesoría Legal de la Junta Directiva para nada, tiene el valor que el Tesorero dice, pero en la Asesoría Legal de la Fiscalía, con toda la responsabilidad del colegio profesional y recuerda para qué nace un colegio profesional recae sobre la asesoría legal de la Fiscalía, entonces sí le parece que tiene muchísimo valor y por supuesto que no va a ser lo mismo, que vayan a sus centros educativos y los profesores no hacen técnicamente lo mismo, que vayan a organización y una jefatura no hace lo mismo que la otra, no tendría sentido que hicieran lo mismo sería duplicar funciones, no hacen lo mismo perfectamente y la explicación que dio fue toda la que le pidieron, pero no tienen ningún problema, el Tesorero tiene sus argumentos, él tiene los suyos y algunos tendrán los propios y tomarán la decisión y la respetará.-----La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, expresa que aquí no están para restarle importancia a ningún puesto porque todos son importantes, es cierto que están representados por personas y son pasajeras, como bien lo dice el Tesorero y el Fiscal, pero sí considera que por justicia se debe equiparar salarios, igualmente, cuando ve, por ejemplo, un organigrama, le parecería mucha falta de respeto y con todo respeto lo dice, que ellos mismos hicieron otro nuevo para ordenar la casa, en esos momentos así se dijo y que tuvieran una visión directa y fácil de interpretar cuando cualquier persona lo mira y así le dijo "qué pasa aquí con esta Asesoría Legal, también está la Auditoría Interna y la otra Asesoría por allá", entonces quiere decir que está representadas por personas con una misma línea de jerarquía, de su condición salarial, etc, etc. -------El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, comenta que todos tienen funciones diferentes, pero en el punto número uno que se hace referencia considera que es una cuestión de actualización, nada más es tomar lo que ya hay y actualizarlos, pero dos o tres puntos, y elevarlo a la Junta Directiva, no es nada más decir que se necesita un año más para realizar un perfil, porque es algo que se puede hacer y corregir de hoy para mañana y eso le tocaría, acuerdo a lo que le entendió a la Directora Ejecutiva a.i. es al señor Fiscal, y si el señor está defendiendo el proyecto que lo haga y lo presento. Añade que en cuestión de salario, si el señor Fiscal está considerando el trabajo, es porque él conoce y el que está ahí con la señora presente porque es un puesto,

3

4

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19 20

21

22

23

24

25

26

27

28 29

30

indiferentemente quién lo vaya a ocupar en su momento, llámese ella o puede ser que mañana ya no esté, se pensione y venga quien sea, si la Fiscalía considera que ese es el salario que se analizó y quizás es competitivo porque hasta tiene entendido, sale del presupuesto de Fiscalía, o sea que está contemplado dentro de lo que ellos tienen especificado para salarios no lo están tocando del presupuesto que tiene el Colegio como para hacer un desbalance en el presupuesto del Colegio ya que es el presupuesto de Fiscalía, por lo que no vería problema en realizar la modificación porque es presupuesto de ellos y se equipare, subsanando las cosas que ya se les ha dicho, para lo cual considera que debe haber un perfil porque es funcional.-----La señora Presidenta consulta al señor Fiscal cuánto tiempo tarda en hacer un perfil.------El señor Fiscal responde que no tiene la experiencia para decir cuánto tiene que durar, no sabe si Viviana ha hecho alguno algún día.-----La Directora Ejecutiva a.i. responde que se tarda un día.-----La señora Presidenta consulta a la Directora Ejecutiva a.i. si podría ayudarle al señor Fiscal.---La Directora Ejecutiva a.i. responde que claro.-----La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, aclara que no es nada en contra o personal, porque en Colypro se da que se hace un comentario y luego lo sabe la persona y ni siquiera los vuelven a ver, pero sí cosas en las que a veces le quedan dudas, por ejemplo, si hay una denuncia en contra del Colegio y es la Asesora Legal quien tiene que ir, si hay un recurso de amparo es la Asesora Legal quien tiene que ir, desconoce un poco entonces en qué va doña Carmen a defender el Colegio, eso lo desconoce. Añade que la Asesora Legal no es solo asesora de la Junta Directiva, ella también tiene órganos a cargo, no desea preguntar o cuestionar a la Asesora Legal, pero así lo entiende, que de acuerdo a sus funciones, los asesora a ellos como Junta Directiva, ya que es el órgano que toma decisiones para el Colegio e indica al señor Vocal II, que aunque Fiscalía tenga presupuesto la Junta Directiva es la responsable de que se ejecute de la mejor manera, por ejemplo, ahora las Junta Regionales tienen presupuesto a la alza, pero tienen que tirar para atrás completamente; entonces ahí difiere completamente del Vocal II, más que no tiene el documento que remitió la Auditoría Interna, por lo que no puede hacer la comparación y saber qué dijo la Auditoría Interna.-----Añade que en las funciones de la Asesora Legal viene esa parte, asesorar a la Junta Directiva, así como otros órganos adscritos y a personas colegiadas en el momento que se requiere de

3

4

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19 20

21

22

23

24

25

26

27

28 29

30

conformidad con la normativa del Colegio. Indica que desconoce si la encargada del puesto que están discutiendo asesora al colegiado y asesora a los órganos de Colegio, por ejemplo, porque en el caso de la Junta Directiva no, solo al Fiscal y esas son las dudas que a ella se le presentan para tomar una decisión como esta, porque ella es jefa y se le está aumentando el salario, bueno entonces asesora, pero a quién son las proporciones de asesoría, en diferencia de las de la M.Sc. Barboza Topping, quien es otra cosa porque todo lo que aquí se da como respuesta ella lo analiza, razón por la cual el trabajo es otra cosa.------El señor Fiscal responde a la Vocal II que doña Carmen, que es la Jefatura de Fiscalía, efectivamente asesora a colegiados porque ellos colegiados mandan consultas, sí efectivamente puede asesorar y no está diciendo que lo hace, pero si un órgano como el Tribunal de Elecciones puede solicitar la Fiscalía una asesoría, lo puede hacer perfectamente porque la Fiscalía se encarga de hacer esos criterios; los mismos criterios que pide la Junta Directiva cuando la Junta Directiva también ha sido asesorada por Fiscalía, no ha sido sólo asesoría legal y no sabe si los presentes recuerdan que en unas ocasiones la Fiscalía ha asesorado consultas de la Junta Directiva; así como cualquier colegiado puede hacer consultas a la Fiscalía, por lo que sí asesora a otros órganos y asesora a los colegiados, a cuáles, pues al que quiera; también asesora a las Juntas Regionales porque él ha llegado a reuniones de Juntas Regionales a ofrecer ese servicio ya que las Juntas Regionales no tienen esa asesoría legal directa y la Fiscalía puede en cualquier momento ofrecerles esa asesoría, es el recursos que les ha ofrecido a todas las Juntas Regionales, pero la Fiscalía pueda asesorar a las Juntas Regionales antes de tomar cualquier decisión y es el asesor legal indirecto si quisieran. Indica que le pueden consultar también a la asesoría legal de Junta Directiva, pero esa asesoría se la da la Fiscalía, de hecho este año han hecho varias asesorías a Juntas Regionales, que no quieren tomar decisiones apresuradas, entonces lo que hacen es que realizan la consulta por medio del Fiscal Regional, quien hace la consulta a la Fiscalía, quien crea la documentación o crea el criterio para que la Junta Regional tenga el criterio para poder tomar decisión sobre presupuesto, signos externos de eventos y ese tipo de cosas, entonces, si lo hace también y quién asume ese ejercicio, quien da el aval es la jefatura de Fiscalía.-----El señor Tesorero expresa que la Fiscalía y la Junta Directiva no tienen presupuesto, el presupuesto es del Colegio y de los colegiados quienes aportan un monto de alrededor de diez

3

4 5

6

7

8

9

10 11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

millones de colones por año, o sea es un monto importante. Considera que el puesto de Asesoría Legal se aleja mucho de los demás puestos de la Corporación, es un puesto de confianza, no gana horas extras, tiene anualidades el cual se ajusta al alza conforme el salario bases. Añade que la Fiscalía tiene un presupuesto financiado por las cuotas de los colegiados es una carga al presupuesto del Colegio, no es particularmente de la Fiscalía, a quién se le incrementó para el próximo año un monto de cuarenta millones de colones, el cual considera que es un aumento grande, pero sería de ese rubro que se tomarían esos diez millones de colones para el 2024; concluye indicando que el puesto de jefatura de Fiscalía genera muchas horas extras ya que la persona participa bastante y se le deben pagar. -----La señora Presidenta comenta que lleva razón la Vocal I, en que es importante leer el oficio de la Auditoría Interna, por lo que agendará para el próximo viernes la revisión del perfil y solicita al señor Fiscal lo revise para no tener ese bache ahí. Invita a analizar el documento para llegar con criterio el día viernes y finiquitar el asunto.-----Aclara que si es una tabla subjetiva, esa es la que hay y con esa se debe evaluar ahorita.----El señor Fiscal consulta si el documento que remitió la Auditoría Interna fue por solicitud de la Junta Directiva. -------La señora Presidenta responde que fue de su persona porque quería saber cómo era la tabla y los puntajes, por lo que los insta a leer el documento.-----El señor Fiscal hace la salvedad que desconoce cómo elaborar un perfil. ------La señora Presidenta expresa que para tal efecto lo ayudará la Directora Ejecutiva a.i. ------Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----ACUERDO 13: ------Dar por recibido el oficio CLYP-FS-301-2023 de fecha 13 de noviembre 2023, suscrito por el Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, dirigido a la Licda. Maritza León Rivas, Jefe de Gestión de Talento Humano, respecto a referencia acuerdo por parte de la Comisión de Salarios. Solicitar a la Presidencia agente este oficio en la sesión del viernes 08 de diciembre de 2023./ Aprobado por siete votos./-----Comunicar al Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, a la Dirección Ejecutiva, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./-----CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR -----

1	<b>ARTICULO 13.</b> Oficio CLYP-JD-AI-ISP-2623 de fecha 08 de noviembre de 2023, suscrito por la		
2	Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. <b>Asunto:</b> Riesgo por falta de		
3	prevención ocupacional. (Anexo 12)		
4	El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, sale de la sala al ser las 8:59 p.m		
5	El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, comenta que doña Mónica envía un oficio po		
6	la falta de prevención de riesgo en ocupacional, plantea el caso de la casa vieja del centro d		
7	recreo que votaron, lo cual había transmitido un montón de plagas y la carencia de planes d		
8	salud ocupacional en el Colegio, en los diferentes departamentos e insta subsanarlos a la mayor		
9	brevedad		
10	La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., indica que si gustan le pasen el oficio		
11	para revisarlo porque el oficio es desde noviembre y se refiere a un proceso previo que ya se		
12	había realizado, por lo que sería para ver qué no previeron bien para tomarlo en cuenta a		
13	futuro		
14	Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:		
15	ACUERDO 14:		
16	Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-ISP-2623 de fecha 08 de noviembre de 2023,		
17	suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, sobre riesgo por		
18	falta de prevención ocupacional. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para		
19	que atienda lo señalado en el oficio supracitado. / Aprobado por seis votos. /		
20	Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna y a la Dirección		
21	Ejecutiva (Anexo 12)./		
22	ARTÍCULO 14. Oficio CLYP-AG-TE-AC-055-2023, de fecha 08 de noviembre 2023, suscrito por		
23	la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral. Asunto: Aprobación		
24	Campaña Motivación y Actualización de Datos. (Anexo 13)		
25	El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, indica que ellos envía un oficio en donde		
26	solicitan la aprobación de la campaña de motivación y actualización de datos 2024		
27	La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. externa que tiene una observación		
28	porque en su momento, don Manuel, el Presidente del Tribunal, le había dicho que él había		
29	elevado a la Junta directiva, pero no había pasado por revisión o socialización con l		
30	administración, entonces le había dicho a él que es importante que la campaña la revisen, sobre		

3

4

6

7

8

9

10 11

12

13

14

15

16

17

18

19 20

21

22

23

24

25

26

27

28 29

30

todo para ver los temas o los detalles inclusive, las oportunidades de mejora que se identificaron en el proceso de la campaña del 2023 y en el sorteo y asegurarse que para el 2024 tengan las cosas un poquito más controladas, entonces le decía le hubiera gustado que lo vieran antes de que se viniera en Junta y que eventualmente la Junta se lo iban a trasladar para revisar.-----El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, considera por su parte que es imposible no conocen ni la campaña ni el reglamento. La señora Presidenta sugiere trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva. -----El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, indica que está totalmente de acuerdo con el Tesorero, y le parece que la decisión que la Junta tiene que tomar es una decisión donde midan todo muy claro, ahorita es muy incierto lo que está sucediendo, incluso no tienen una certeza de si va a hacer la campaña en la misma línea o va a hacer una campaña diferente, entonces es muy complicado y le parece que el Tesorero tiene toda la razón. Además de eso, tal vez la pregunta también sería y esto es una pregunta muy, muy genérica, es si todos los años los Tribunales hacen campaña de actualización en este mismo contexto, con premios y con todo eso, si ha sido años atrás, si eso es la tónica de este Tribunal, entiende que hay presupuesto, pero no es de ellos porque podrían decir que es la misma filosofía que se alimentó hace un ratico "sigue sin ser de ellos, sigue siendo plata del colegiados, sigue siendo todo lo demás", pero a lo que se refiere es que ellos disponen un poco de ese proceso, sin embargo, les gustaría saber si todos los años y se refiere a muchos años atrás se hacen campañas de actualización o este es el ejercicio de este Tribunal para saber durante cuántos años tiene que haber campaña.-----La Directora Ejecutiva a.i. responde que en años anteriores no ha sido tan así, hubo una hace muchos años pero esa fue más bien por parte de la administración, porque al final de cuentas el proceso de actualización de datos en realidad es un proceso que está inmerso en el día a día de las plataformas de servicio, pero en el plan estratégico sí hay una un objetivo estratégico que el Tribunal debería hacer campañas, no necesariamente se define cómo ni cuál es el alcance, ni que tenga o no tenga premiaciones, pero ellos lo incluyen dentro de su presupuesto y sí deberían hacer algo, la idea de las campañas son fortalecer el padrón, entonces por ahí digamos que está bien, no todos los años se ha hecho con premiación, pero eso viene inclusive del Tribunal anterior, ellos terminaron y están viéndolo como viable y como interesante para 

3

4 5

6

7

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, aclara que eso se había revisado en el plan estratégico que vence en el 2025, por lo que hasta ese momento lo tienen incluido en el plan. La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, externa que presenció toda virtualmente la campaña, más de diez mil colegiados actualizaron y los comentarios fueron muy positivos, a la gente le gustó mucho, es una forma que podría gustar, a ella le gustó, pero bueno, llevan razón y que es algo que no pueden aprobar así, diría que se traslade a la Dirección Ejecutiva para que en conjunto expongan la campaña y traigan el Reglamento porque no pueden trabajar separados de la Dirección Ejecutiva, que son los que le dan toda la logística a todo el planteamiento que hace al final, entonces por ahí va un poco el acuerdo.------El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, sugiere brindar un espacio, aunque sea pequeño para que el Tribunal Electoral exponga el proyecto. Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----ACUERDO 15: ------Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-AC-055-2023, de fecha 08 de noviembre 2023, suscrito por la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral, sobre aprobación de Campaña Motivación y Actualización de Datos. Solicitar al Tribunal Electoral que en coordinación con la Dirección Ejecutiva analice los aspectos logísticos en el Reglamento./ Aprobado por siete votos./------Comunicar a la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 13)./------La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, sale de la sala al ser las 9:06 p.m.-----**ARTÍCULO 15.** Oficio CLYP-JD-AL-C-91-2023, de fecha 27 de noviembre 2023, suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal. **Asunto:** Criterio Legal sobre la profesión de educación y su valoración si la misma es una carrera liberal o no. (Anexo 14).-----La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presenta el oficio CLYP-JD-AL-C-91-2023, de fecha 27 de noviembre 2023, suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y su persona, en el que señalan: ------

"Sirva la presente para saludarles muy atentamente y, a la vez, brindar criterio legal referente			
al oficio realizado por la Presidencia <b>CLYP-JD-PRES-85-2023</b> , respecto a la profesión de			
educación y su valoración si la misma es una carrera liberal o no			
Se informa que los criterios realizados por la Asesoría Legal interna no son vinculantes sin			
embargo los mismos sirven de insumo y tienen carácter informativo para la toma de decisiones			
del órgano. Este documento es de carácter preventivo y constructivo, orientado a apoyar la			
gestión en apego al deber de probidad, ordenamiento jurídico y las funciones que debe de			
realizar el Colegio			
El Colegio es un ente público no estatal creado por la Ley 4770. El cual dentro de sus funciones			
principales no solo está en vigilar el ejercicio ético, de las personas colegiadas, en beneficio de			
la educación costarricense, sino que Colypro es el ente encargado de fomentar una educación			
de calidad en beneficio de la sociedad costarricense, mediante el control del ejercicio legal,			
ético y competente de la profesión docente			
Artículo 2º—Son fines del Colegio:			
a) Promover e impulsar el estudio de las letras, la filosofía, las ciencias, las			
a) Promover e impulsar el estudio de las letras, la filosofía, las ciencias, las artes, lo mismo que la enseñanza de todas ellas			
artes, lo mismo que la enseñanza de todas ellasb) Elevar y defender el prestigio de los miembros del Colegio y velar por el fiel cumplimiento de la ética profesional, por parte de todos y cada uno de los			
artes, lo mismo que la enseñanza de todas ellasb) Elevar y defender el prestigio de los miembros del Colegio y velar por el			
artes, lo mismo que la enseñanza de todas ellasb) Elevar y defender el prestigio de los miembros del Colegio y velar por el fiel cumplimiento de la ética profesional, por parte de todos y cada uno de los			
artes, lo mismo que la enseñanza de todas ellas b) Elevar y defender el prestigio de los miembros del Colegio y velar por el fiel cumplimiento de la ética profesional, por parte de todos y cada uno de los colegiados			
artes, lo mismo que la enseñanza de todas ellas b) Elevar y defender el prestigio de los miembros del Colegio y velar por el fiel cumplimiento de la ética profesional, por parte de todos y cada uno de los colegiados c) Estimular y mantener el espíritu de unión y solidaridad entre los afiliados			
artes, lo mismo que la enseñanza de todas ellas b) Elevar y defender el prestigio de los miembros del Colegio y velar por el fiel cumplimiento de la ética profesional, por parte de todos y cada uno de los colegiados c) Estimular y mantener el espíritu de unión y solidaridad entre los afiliados y defender los derechos profesionales y económicos de estos			
artes, lo mismo que la enseñanza de todas ellas b) Elevar y defender el prestigio de los miembros del Colegio y velar por el fiel cumplimiento de la ética profesional, por parte de todos y cada uno de los colegiados c) Estimular y mantener el espíritu de unión y solidaridad entre los afiliados y defender los derechos profesionales y económicos de estos d) Propiciar cualquier plan que tienda a conseguir el mejoramiento			
artes, lo mismo que la enseñanza de todas ellas b) Elevar y defender el prestigio de los miembros del Colegio y velar por el fiel cumplimiento de la ética profesional, por parte de todos y cada uno de los colegiados c) Estimular y mantener el espíritu de unión y solidaridad entre los afiliados y defender los derechos profesionales y económicos de estos d) Propiciar cualquier plan que tienda a conseguir el mejoramiento económico y el bienestar espiritual de sus integrantes			
artes, lo mismo que la enseñanza de todas ellas b) Elevar y defender el prestigio de los miembros del Colegio y velar por el fiel cumplimiento de la ética profesional, por parte de todos y cada uno de los colegiados c) Estimular y mantener el espíritu de unión y solidaridad entre los afiliados y defender los derechos profesionales y económicos de estos d) Propiciar cualquier plan que tienda a conseguir el mejoramiento económico y el bienestar espiritual de sus integrantes e) Contribuir al progreso de la educación y la cultura, mediante actividades			
artes, lo mismo que la enseñanza de todas ellas b) Elevar y defender el prestigio de los miembros del Colegio y velar por el fiel cumplimiento de la ética profesional, por parte de todos y cada uno de los colegiados c) Estimular y mantener el espíritu de unión y solidaridad entre los afiliados y defender los derechos profesionales y económicos de estos d) Propiciar cualquier plan que tienda a conseguir el mejoramiento económico y el bienestar espiritual de sus integrantes			
artes, lo mismo que la enseñanza de todas ellas b) Elevar y defender el prestigio de los miembros del Colegio y velar por el fiel cumplimiento de la ética profesional, por parte de todos y cada uno de los colegiados c) Estimular y mantener el espíritu de unión y solidaridad entre los afiliados y defender los derechos profesionales y económicos de estos d) Propiciar cualquier plan que tienda a conseguir el mejoramiento económico y el bienestar espiritual de sus integrantes e) Contribuir al progreso de la educación y la cultura, mediante actividades propias o en cooperación con las universidades públicas y privadas, otras entidades e instituciones afines			

1	Artículo 4º—Solamente los miembros del Colegio tendrán derecho a ocupar
2	cargos en la Administración Pública, las instituciones autónomas o las
3	entidades privadas relacionadas con la enseñanza cuando para ejercer dichos
4	cargos sea necesario poseer algunos de los títulos a que se refiere el artículo
5	anterior
6	De conformidad con lo anterior solo los colegiados del Colypro pueden ejercer la educación
7	formal, así como la docencia, de lo contrario estarían ejerciendo ilegalmente la profesión
8	I Carrera de Educación
9	Todo graduado en Educación es un profesional. A nivel nacional como internacional las
10	universidades dan una amplia oferta de educación universitaria en materia educativa. Todo
11	profesional en educación tuvo que haber ido a la universidad y estudiar dicha carrera. Esta
12	carrera tiene a nivel nacional un aproximado de 135 especialidades
13	Tradicionalmente a las carreras de educación se les valoraba que únicamente como carreras de
14	erudición y no podían ser liberales, el cual tenía tres competencias o características:
15	1. La función de fomentar y transmitir el conocimiento, así como certificar o aprobar los
16	que son adquiridos por las personas en los procesos de educación formal,
17	2. Compartir con el resto de las profesiones, incluidas las liberales, la misma materia prima
18	de trabajo, sea el conocimiento y
19	3. Una autonomía relativa dentro del aula y en la preparación de la clase, materiales
20	didácticos y lecturas
21	Esta profesión docente fue definida por la señora Aguilar Hernández de la siguiente forma: "La
22	llamada profesión académica se caracteriza por dos aspectos, aparentemente dicotómicos,
23	pues, por una parte, quienes la ejercen exhiben una gran heterogeneidad debido a la enorme
24	diversidad de perfiles y condiciones, pero por la otra, comparten al menos dos rasgos que
25	tienden a unificarlos: a) la prestigiosa tarea de certificar los conocimientos de los
26	profesionales que existen en la sociedad, y b) el hecho de compartir, pese a la existencia de
27	una enorme cantidad de disciplinas y especialidades, la misma materia prima de trabajo: el
28	conocimiento, no en vano la llaman la profesión de profesiones" (AGUILAR HERNANDEZ,
29	MARIELOS. LA PROFESION ACADEMICA COMO OBJETO DE ESTUDIO. En: Revista de Ciencias
30	Sociales, UCR. Vol. 97,2002)

- 1. Su ejercicio requiere de un grado universitario y la respectiva colegiación, y ------
- - Educadores en idiomas o Lenguas Modernas- Este grupo profesional estudia en grado de bachillerato universitario un idioma extranjero en específico (inglés, francés, alemán, chino, entre otros). Antes trabajaban dando cursos y clases del idioma ya sea en educación formal o informal. Sin embargo, este tipo de profesionales trabajan también como trabajadores independientes y liberales, realizando traducciones oficiales y comerciales, trabajan como traductores en juicios o hospitales. También trabajan como interpretes en vivo. La interpretación es una práctica humana que ha existido desde

1		tiempos muy remotos y en diversos escenarios, aunque nunca tan necesaria como hoy	
2	en día como resultado de la globalización y el comercio global		
3	• Educadores de Educación Física- Movimiento Humano- Este grupo profesional es el que		
4	más ha revolucionado el mercado en los últimos años, se les ve prestar servicios e		
5	Iínea, así como presenciales. Constantemente ya no se les ve como profesores o		
6		educación física, sino como entrenadores de equipos deportivos, entrenadores	
7	personales. Los entrenadores personales son expertos en entrenamiento físico		
8		trabajan con los clientes para alcanzar sus objetivos de ejercicio y bienestar. Estos	
9		profesionales brindan sus servicios por medio de plataformas en línea, así como	
10		presencialmente	
11	•	Administración educativa- Esta rama de la educación ya ha sido valorada anteriormente	
12		por la Procuraduría General de la República y si coincidieron con las suscritas que es	
13		una profesión liberal. Esta profesión se encarga de la gestión educativa en distintos	
14	contextos, desde una perspectiva de vinculación con diversos actores y la presencia de		
15	liderazgo participativo. Además, de entender la Administración Educativa desde una		
16		visión crítica y reflexiva, con la aplicación de mecanismos y herramientas que fortalezcan	
17		y potencien el desarrollo educativo. Este profesional planifica, direcciona, evalúa,	
18		administra e investiga	
19	•	Educación Especial – Esta rama de la educación puede desempeñarse como consultora,	
20		realizar sesiones individuales, esta rama puede brindar asesorías, consultas,	
21		capacitaciones y diagnósticos	
22	La Edu	ıcación Especial, perfil de salida de estos profesionales:	
23	El me	rcado laboral para el cual son preparados estos profesionales es muy abierto dentro de	
24	las prir	ncipales plazas a las cuales puede participar estetipo de profesional están:	
25	•	Docente de Educación Especial en el sistema educativo público y privado	
26	•	Talleres infantiles	
27	•	Docente/ cuidadora CEN CINAI, CECUDI, Red de Cuido, guarderías	
28	•	Profesor independiente en áreas de estimulación temprana	
29	•	Profesor de educación especial en instituciones públicas y privadas, centros de atención	
30		integral y guarderías, educación formal	

1	•	Asesor Regional	
2	•	• Diferentes puestos en el Departamento del Ministerio de Educación Pública	
3	•	• Encargado de Jardines y salas de cuidado infantil	
4	•	Asesorías de investigación	
5	•	Consultoría de estimulación temprana	
6	•	Servicios profesionales entre otras	
7	Aunado a lo anterior este tipo de profesional en específico realiza las siguientes funciones:		
8	•	• Es capaz de denotar, evaluar, prevenir y tratar trastornos de aprendizaje y	
9		discapacidades en niños, jóvenes y adultos	
10	•	• Estudia y determina qué procesos requiere y debe tener la persona con la que trabaja.	
11	•	Prepara y lleva a cabo lecciones y actividades específicas para quienes conformen su	
12	grupo de trabajo		
13	•	• Identifica y analiza las áreas de fortaleza que tiene cada estudiante para trabajar en	
14		ellas a favor del aprendizaje	
15	•	Diseña acciones formativas que contemple la participación de los alumnos en contextos	
16		externos al centro educativo para desarrollar competencias socio laboral	
17	Inserta a las personas con necesidades especiales al mundo económico laboral y social		
18			
19	•	Adapta instrumentos de evaluación, y de materiales y recursos para el aprendizaje	
20	• Orienta a los alumnos y las familias acerca de la formación laboral y la transición a la		
21	vida adulta. Planificar y evaluar el proceso de formación laboral de manera		
22	cooperativa con profesores y profesionales del centro educativo		
23	II LA EDUCACIÓN Y LA LIBERTAD PROFESIONAL		
24	Poden	nos analizar esta libertad desde varios vértices	
25	a.	Libertad profesional puede ser analizada como aquel ejercicio profesional en que la	
26		persona organiza su propio trabajo y actúa en su propio nombre y por su cuenta, sin	
27		estar ligado por una relación de dependencia alguna, laboral o funcionarial. El ejercicio	
28		de la profesión es estrictamente individual, vinculado exclusivamente a la "persona	
29		natural" y "patrimonio de la persona capacitada para ejercerla"	

b. Libertad analizada desde la libertad de criterio, este supone una libertad de		
	criterio, en orden a elegir los medios más adecuados para conseguir el resultado que el	
	cliente se propone alcanzar. Es la aplicación de los saberes o conocimientos	
	profesionales ante un caso determinado que constituyen la específica competencia del	
	profesional	
C.	Libertad analizada desde la confianza, el cliente confía en la especial competencia o	
	pericia del profesional para llevar a buen término el encargo conferido. El profesional	
	liberal cuenta no sólo con una formación intelectual y científica de cierto nivel en un	
	determinado campo de actividad o rama del conocimiento, que a su vez lo faculta para	
	resolver los asuntos que le sean planteados	
d.	Remuneración- El Colypro mediante acuerdo de Junta Directiva, estableció como monto	
referencial de hora profesional un rubro de conformidad con el grado académic		
	ejercicio de una profesión liberal tiene por objeto proveerle a quien la realiza, una	
	remuneración que le asegure una calidad de vida digna, tanto en lo personal como en	
	lo familiar. Es el ejercicio de actividades de orden comercial, empresarial e industrial las	
	que tienen por objeto la obtención de un lucro o de ingresos adicionales a los que	
	pueden asegurar una existencia y calidad de vida digna	
III CO	LEGIATURA OBLIGATORIA	
Todos l	os profesionales que abarcan los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 4770 están en la obligación	
de cole	giarse	
El coleg	jio vigila las relaciones ético profesionales de sus colegiados. Si bien es cierto que existe	
la libert	ad de contratación, toda persona que firme un contrato con nuestros colegiados puede	
interpor	ner una denuncia cuando considere que ese profesional violó alguno de las normas	
deontol	lógicas del Colegio	
Si bien	nuestros colegiados a la hora de ejercer sus funciones tienen independencia de criterio	
este de	be someterse a los lineamientos éticos de la profesión. Como se indicó supra ante un	
incump	limiento contractual el cliente/usuario puede denunciar al colegiado ante la Fiscalía del	
Colegio.		

IV EL REGIMEN DE DEDICACION EXCLUSIVA-----

3

4

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

La dedicación exclusiva se constituye como un régimen laboral contractual con la finalidad de que un funcionario específico se dedique exclusivamente a las funciones propias de su cargo dentro de la Administración Pública. Por consiguiente, parte de las características propias de este régimen, al ser contractual y no una imposición legal, como lo es el régimen de prohibición, es que el mismo surge de la voluntad de las partes, es renunciable y disponible.-----Asimismo, otro aspecto importante a tener en cuenta relacionado con la dedicación exclusiva es su finalidad, pues mediante este acuerdo contractual se busca que el servidor pueda optar por no ejercer su profesión fuera del puesto de trabajo que desempeña, a cambio de una retribución patrimonial adicional a su salario. ------El régimen de dedicación exclusiva se constituye como un acuerdo de voluntades entre el funcionario público y la Administración Pública, lo cual tiene como finalidad que el funcionario se dedique únicamente a las funciones propias a su cargo en la Administración, esto a cambio de un sobresueldo. Por lo cual las partes deben de firmar un contrato como requisito para su pago. ------Ahora bien, los profesionales en análisis son susceptibles de poder firmar un contrato de dedicación exclusiva, siempre y cuando la Administración Pública requiera establecer dicho contrato en cada caso en particular. ------Se debe de realizar un estudio específico en donde se demuestre que ese funcionario de no firmar un contrato de dedicación exclusiva puede originarse un conflicto de interés por ejercer su profesión en el ámbito privado. ------De lo expuesto supra, es claro que la administración no está obligada a reconocer el plus de dedicación exclusiva y que en caso de que se decida el reconocimiento, este debe hacerse observando el marco regulatorio que informa sobre la materia, en el que se define lo que procede reconocer. ------Lo último, para señalar que resulta más precisa y más rigurosa la expresión "situación jurídica consolidada", que abarca la de derechos adquiridos, ya que estos lo son en virtud de la consolidación de una determinada situación jurídica. En este sentido, hay que tener presente que una situación jurídica consolidada es aquella que, prevista en abstracto por una norma, se ha concretado respecto de un sujeto generando consecuencias prácticas, esto es, efectivamente realizadas, -----

- CONCLUSIÓN-----
  - Es obligación de los educadores estar incorporados al Colegio para poder ejercer su profesión tanto en el ámbito privado como público conforme lo estable la Ley 4770.----
  - La educación es una carrera liberal, así como sus diferentes especialidades.-----
  - El concepto de Profesión Liberal tiene una gran relevancia jurídica, dado que a partir de su reconocimiento el funcionario público tiene aparejada una serie de obligaciones que tiene que cumplir en relación con la aplicación de múltiples instrumentos legales.-----

3

4

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19 20

21

22

23

24

25

26

27

28 29

certifiquen que la profesión que ellos tienen es una profesión liberal, siendo el mismo criterio, sin embargo, el problema es que no pueden certificar ya que se hace con vista en algún elemento o hecho. Recuerda que esa situación se dio cuando se realizaron las elecciones de Alcaldes, ya que muchos de los candidatos consultaron si la educación es una profesión liberal a efecto de cobrar dedicación exclusiva y demás. En su momento, se hizo una revisión de los pronunciamientos de la Procuraduría, quien en el 2013-2014 mantuvo el criterio que la educación no es profesión liberal, carreras de enseñanza y ahorita está otra vez resurgiendo por la aplicación de Ley Marco de Empleo Público y muchos de los funcionarios están otra vez solicitando esas certificaciones y se ha dado criterio de forma individual, de hecho Asesoría Legal se reunió con los abogados de la gente de recursos humanos del INA a quien se les brindó una explicación de las profesiones liberales, pero no pueden seguir haciendo ese ejercicio y la Junta Directiva no puede tomar un acuerdo diciendo que la educación es una profesión liberal, sería a través de la Procuraduría quien ha cambiado los criterios. Indica que la idea de este criterio es recoger todo lo que han respondido, con la intención de elevarlo a la Contraloría General de la República, exponiendo lo que es el Colegio y qué hace, más que todo para mostrar la posición que tiene, partiendo de un elemento general porque las consultas que les han realizado son específicas.-----La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, ingresa a la sala al ser las 9:12 p.m.-----El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, externa con respecto a eso, que de hecho esas preguntas llegan constantemente a Fiscalía, por un tema de respeto y de concordancia se le presenta a la Asesoría Legal, sin embargo, si lo que dice Francine dijo al final tiene mucha valía y es que hay instituciones que le han pedido eso y conjuntamente, un documento que les ha funcionado porque es para efectos de pagarles dedicación exclusiva, evidentemente no todas las instancias ven esto como válido, por esa razón es que tiene que hacer la consulta para darle ya contundencia al documento, pero algunas de las personas que han consultado, los entes que les piden eso simplemente es "tráigame eso como requisito para sostenerle la dedicación exclusiva y vamos a hacer tanto como tanta presión al respecto", pero hay otros que está superando algo más contundente pero sí quería aclarar que algunos de los colegiados, cuando han hecho la consulta, se les ha emitido ese documento y les ha funcionado, entonces sugeriría

1	que mientras se haga la consulta se les siga creando los documentos porque sí les está	
2	funcionando	
3	Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:	
4	ACUERDO 16:	
5	Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-91-2023, de fecha 27 de noviembre 2023	
6	suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboz	
7	Topping, Asesora Legal, en el que brindan criterio legal sobre la profesión de	
8	educación y su valoración si la misma es una carrera liberal. Autorizar a la	
9	Presidencia para que formule la consulta a la Procuraduría General de la República	
10	en los siguientes términos: ¿Puede considerarse la profesión de ciencias de la	
11	educación y sus especialidades como profesiones liberales?/ Aprobado por siete	
12	votos./	
13	Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, a la M.Sc. Francine Barboza	
14	Topping, Asesora Legal, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./	
15	ARTÍCULO 16. Oficio de fecha 27 de noviembre de 2023, suscrito por la M.Sc. Ana Gabriela	
16	Vargas Ulloa, Secretaria de la Comisión de Jubilados. Asunto: Solicitud de modificación	
17	presupuestaria. (Anexo 15)	
18	El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, indica que doña Gabriela, envía un oficio donde	
19	solicita la modificación presupuestaria en la Gestoría de Jubilados para dar apoyo de al menos	
20	cuatro apoyos de jubilados, esos aportes se brindarán a grupos de mínimo de treinta personas	
21	de colegialas jubiladas para actividades educativas y particulares	
22	El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, indica que entiende la intención, pero según la política	
23	no es posible entiende lo que están pidiendo, pero no sería posible	
24	El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, externa que está entendiendo de esa lectura es que estár	
25	solicitando que dinero de la Gestoría de Jubilados pase a la Comisión, pero le parece que está	
26	primero la carrera que los bueyes, creyó que la Comisión era para recomendar al Gestor y ahor	
27	la Comisión está pidiendo presupuesto a la gestoría, entonces le gustaría que le aclaren si esc	
28	es factible o si eso fue el génesis de las comisiones, porque le parece que están sugiriendo que	
29	se les asigne fondos a ellos para ejecutar o por lo menos que se ejecuten, incluso dan un	
30	número de actividades, eso es lo que están pidiendo algo que no entendía que podían hacer	

1	las Comisiones y lo segundo es que ya el monto de esa gestoría debe estar un poco		
2	comprometido con el Día Jubilado y habría que ver qué le queda para el Gestor de Jubilados,		
3	entonces no sabe cuáles es la programación del jubilados y quiere que le aclaren eso, tal vez		
4	la Directora Ejecutiva a.i. lo pueda hacer		
5	La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. responde que Comisión surgió par		
6	apoyar a la Gestoría y no a la inversa, si son grupos organizados, como lo que hablaron ante		
7	del taller de ejercitadores de Heredia, o sea, se puede acomodar dentro del presupuesto que		
8	ya tiene, dependiendo de la actividad y que cumpla con la cantidad de colegiados que está		
9	definido en el pago, pero para efectos de la gestoría es una actividad más.		
10	Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:		
11	ACUERDO 17:		
12	Dar por recibido el oficio de fecha 27 de noviembre de 2023, suscrito por la M.Sc.		
13	Ana Gabriela Vargas Ulloa, Secretaria de la Comisión de Jubilados, en el que realizan		
14	solicitud de modificación presupuestaria. Indicar a la M.Sc. Vargas Ulloa, que no es		
17			
15	viable lo solicitado. Indicar a la Comisión que coordine la posibilidad de realizar		
15	viable lo solicitado. Indicar a la Comisión que coordine la posibilidad de realizar		
15 16	viable lo solicitado. Indicar a la Comisión que coordine la posibilidad de realizar dichas actividades con el presupuesto asignado a la Gestoría. / Aprobado por siete votos. /		
15 16 17	viable lo solicitado. Indicar a la Comisión que coordine la posibilidad de realizar dichas actividades con el presupuesto asignado a la Gestoría. / Aprobado por siete votos. /		
15 16 17 18	viable lo solicitado. Indicar a la Comisión que coordine la posibilidad de realizar dichas actividades con el presupuesto asignado a la Gestoría. / Aprobado por siete votos. /		
15 16 17 18 19	viable lo solicitado. Indicar a la Comisión que coordine la posibilidad de realizar dichas actividades con el presupuesto asignado a la Gestoría. / Aprobado por siete votos. /		
15 16 17 18 19 20	viable lo solicitado. Indicar a la Comisión que coordine la posibilidad de realizar dichas actividades con el presupuesto asignado a la Gestoría. / Aprobado por siete votos. /		
15 16 17 18 19 20 21	viable lo solicitado. Indicar a la Comisión que coordine la posibilidad de realizar dichas actividades con el presupuesto asignado a la Gestoría. / Aprobado por siete votos. /		
15 16 17 18 19 20 21	viable lo solicitado. Indicar a la Comisión que coordine la posibilidad de realizar dichas actividades con el presupuesto asignado a la Gestoría. / Aprobado por siete votos. /		
15 16 17 18 19 20 21 22 23	viable lo solicitado. Indicar a la Comisión que coordine la posibilidad de realizar dichas actividades con el presupuesto asignado a la Gestoría. / Aprobado por siete votos. /		
15 16 17 18 19 20 21 22 23 24	viable lo solicitado. Indicar a la Comisión que coordine la posibilidad de realizar dichas actividades con el presupuesto asignado a la Gestoría. / Aprobado por siete votos. /		
15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25	viable lo solicitado. Indicar a la Comisión que coordine la posibilidad de realizar dichas actividades con el presupuesto asignado a la Gestoría. / Aprobado por siete votos. /		
15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26	viable lo solicitado. Indicar a la Comisión que coordine la posibilidad de realizar dichas actividades con el presupuesto asignado a la Gestoría. / Aprobado por siete votos. /		
15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27	viable lo solicitado. Indicar a la Comisión que coordine la posibilidad de realizar dichas actividades con el presupuesto asignado a la Gestoría. / Aprobado por siete votos. /		

3

4

6 7

8

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28 29

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., consulta si hay animalitos vivos.-----El señor Vicepresidente responde que no cree debido al estado de descomposición. -----El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, menciona que tiene varios conocidos en Pérez Zeledón y se mostraron muy alegres y realizaron comentarios muy positivos del Colegio, agradece y felicita a la Junta Regional de Pérez Zeledón por la actividad. Aprovecha para informar que el sábado 02 de diciembre de 2023 la Junta Regional de Cartago realizó su actividad navideña contando con una asistencia de ochocientas personas, quienes estuvieron muy felices en la actividad.-----El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, indica que en el grupo de los Fiscales, se publicó tanto la actividad de Pérez como la actividad de Nicoya y los Fiscales habían hablado sobre el tema, sin embargo, cuando el Fiscal de Pérez Zeledón se refirió al evento hubo inquietudes de otros Fiscales de cuáles son las posibilidades de hacerlo en esas condiciones, por las particularidades del evento y por el contexto, cada año que no todas las regiones tienen como la anuncia a que esto se abra, entonces habría que revisar, no sabe si esto es una revisión de política o no, desconoce por el ejercicio que se hace, principalmente con los familiares, pero en consultas de los Fiscales con respecto a eso y la respuesta fue que el evento se hace ya muchos años y que hay una idiosincrasia de la región, hay una especie de aceptación del evento y gusta mucho, pero hay consulta de los Fiscales y al parecer interés de realizarlo en otras regiones, pero se debe revisar, porque en otras regiones eso podría ser complejo. -----ARTÍCULO 19. Sugerencia y consulta de la Junta Regional de San José Este.-----La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, comenta que la llamó el Presidente de la Junta Regional de San José Este un poco inquieto otra vez, agradece a la Dirección Ejecutiva porque cuando los han solicitado se han movido, sin embargo, la sede o plataforma de San José Este es un proyecto de ellos, por lo que les hubieran informado que en tal fecha se va a abrir, pero la plataformista no sabe si tiene que coordinar con la muchacha de San José por lo que piden es que haya comunicación entre la administración y la Juntas Regionales, porque él dice, que se va a abrir una plataforma regional y no le avisaron a la Junta Regional. Indicó que como directiva a ella no le informaron, cuando vio fue el mensaje que se había abierto y la Junta Regional desconoce el correo de la funcionaria de la plataforma regional. ------

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, responde que ella si vio varias veces el mensaje 1 2 y preguntó muchas veces, particularmente porque es su región. Indica a la Directora Ejecutiva que la Junta Regional lleva razón porque la comunicación con las Juntas Regionales tiene que 3 estar en primer orden.-----4 Encuesta y divulgación.-----**ARTÍCULO 20.** 5 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, informa que la Directora Ejecutiva a.i. le pasó un 6 7 mensaje que a partir de viernes se le dio a los Gestores para que aplicaran la encuesta. Indica 8 que la mayoría de las capacitaciones, hay dos en Alajuela y son más de mil personas y al día de hoy no lo habían pasado, cuando pone el vario a las 6:00 p.m., les llegó el link a la escuela, 9 pero no lo había pasado el Gestor de Alajuela, le preguntaban don Jason, por ello presenta el 10 11 punto, cuál es la jefatura que se encarga de dar seguimiento al Gestor, porque queda la duda si se está gestionando el asunto o solo está en "Facebook" la idea es que la herramienta llegue 12 a todo el país.-----13 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, indica que ella sí tuvo la oportunidad de verla en 14 el boletín.----15 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., responde que la jefatura directa de 16 ellos es Eduardo el que está en San José y se puso en el chat de Gestores desde el miércoles, 17 normalmente ponen "compartido", por lo que consultará al respecto porque está en el chat de 18 todos los Gestores pero no el que tienen con los R.I.-----19 20 La señora Presidenta sugiere preguntar al respecto porque es depurar procesos.-----21 ARTÍCULO 21. Obras de Cahuita y del centro de recreo de Desamparados de Alajuela. -----La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, informa que el domingo recibió un mensaje de los 22 compañeros insistiendo en que se resolviera el problema de los vapores de ahí enfrente y 23 cuando él llega el domingo, después de la 1:00 p.m. le indican que ya estaba cerrado y ya había 24 solicita a la Directora Ejecutiva a.i. que cuando sucediera algo así que por lo menos se avisara 25 porque ese centro de recreo es muy visitado y el colegiado realiza la consulta a la personas que 26 está en la oficina por qué estaba cerrado si hace poco lo acababan de abrir y lo que hizo fue 27 preguntar a otra persona que estaba adentro haciendo un gesto con la cara, dejando mucho 28 29 qué pensar de Colypro; posteriormente le consultó a la Directora Ejecutiva a.i. quien le confirmó

2

3

4

6

7

8

9

10 11

12

13

14

15

16

17

18

19 20

21

22

23

24

25

26

27

28 29 que estaba dañado y es ahí donde la Comisión de Infraestructura debe de dar sequimiento porque hace poco se dañó.-----Concluye indicando que lo que más le preocupa es la respuesta que recibe el compañero, sino se sabe algo se debe averiguar, para que el colegiado quede satisfecho con la respuesta. Considera que debe de sacarse un día para hacer el arreglo, desea rescatar la garantía de los trabajos y de las respuestas que se les da a los colegiados, esa atención debe darse de la mejor manera.-----El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, secunda a la señora Vocal II, porque el problema de sauna es heredado y suma que cuando la Junta Directiva llegó al Colegio se estaba aprobando una suma muy importante para la acometida eléctrica del centro de recreo de Desamparados de Alajuela, para evitar que eso se siguiera dando y le extraña que el problema se siga dando, porque aducen que el problema es eléctrico.-----La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., aclara que efectivamente es uno de los vapores que está generando recalentamiento en la caja de breaker del sauna de hombres por lo que justamente los trabajos están en garantía, los técnicos ya vinieron y el problema está entre la caja y el cableado, para lo cual se ocupa un ingeniero eléctrico, no cualquiera va a tocar eso porque es un riesgo y puede causar un daño mayor, la visita está programada para mañana para que venga a revisar, porque es del trabajo que hicieron ellos, aclara que el sauna de mujeres no da problema, pero es un trabajo delicado y de seguridad, el cual no lo puede hacer cualquiera, entiende la inquietud pero necesitan cerrarlo porque el otro está mixto.-----En cuanto a la respuesta brindada al colegiado, por la forma en que está redactado asume que es de la parte de Gestión de Calidad quien no tiene la información en ese momento y va a referirla a la personas que tiene la información correcta, asume que fue Daniela a quien va a preguntar y respecto a Cahuita es lo mismo los compañeros de infraestructura hoy se fueron y regresan hasta mañana, para revisar el tema de las aguas, porque el proyecto lo inició una empresa y lo terminó otra, habían hablado que podrían darse cosas, como vicios ocultos y hay algo en la tubería porque a las cabinas nuevas no llega y no lo pueden pedir como garantía a la empresa que terminó porque no fue la que empezó el proyecto y eso es parte de lo que habían hablado de riesgo, ya el Encargado de Mantenimiento le comentó que efectivamente

1	había un tema de tuberías taqueadas y el tema del coral que taque las duchas, por lo que		
2	tendrán que dar mantenimiento más seguido porque es algo particular de la zona		
3	ARTÍCULO 22. Congreso Académico de Guanacaste		
4	La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, informa que el Congreso Académico qu		
5	realizó la Dirección Regional de Educación de Nicoya fue un éxito, siente que la Corporació		
6	debe estar presente en este tipo de eventos. Fue muy lindo estar ahí, se sintió a gusto com		
7	profesional de la educación, no es que le reste importancia a otro tipo de evento, pero e		
8	importante estar ahí cuando lo soliciten. Añade que estuvo conversando con doña Clarita l		
9	Directora Regional de allá y hablaron de la Guanastequidad y así como este año se participó		
10	en Limón, le sugirió que hiciera una propuesta para hacer como se hizo con Limón, tenían u		
11	grupo cantando canciones autóctonas		
12	La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., externa que sí está		
13	La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, añade que sí está contemplado		
14	La señora Prosecretaria sugiere coordinar con el Gestor para realizar este tipo de actividades		
15	durante la Guanastequidad		
16	ARTÍCULO 23. Informativo de la plataforma de San José Este		
17	La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., informa que pasó en el chat de la		
18	Junta Directiva, lo que ya está circulando en redes, que la oficina abrió este lunes, la cual es		
19	bastante más grande que las normales y lo que hicieron fue trasladar una de las compañeras		
20	de la Sede San José para que esté permanentemente en esa otra. Añade que normalmente		
21	cuando inauguran alguna oficina tienen algunas regalías para las primeras cien personas que		
22	llegan hacer un trámite		
23	La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, indica que la Junta Regional no sabe si cuentan espaci		
24	para sesionar o no y si les facilitarán llaves porque sesionan en la noche		
25	La Directora Ejecutiva a.i., responde que sí y que ya logró coordinar con el Presidente de l		
26	Junta Regional		
27	CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN		
28	SIN MÁS ASUNTOS QUETRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIÚN		
29	HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA INDICADO		

Sesión Ordinaria

Nº 119-2023

Junta Directiva
05-12-2023

1		
2	Georgina Jara Le Maire	Juan Carlos Campos Alpízar
3	Presidenta	Secretario
4	Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez	